

MINISTERIO DEL EJE

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Vengo en nombrar Capitán general de Baleares al Teniente genera! don Enrique Marzo Balaguer.

Dado en Palacio a veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministre del Ejército, DAMASO BERENGUER FUSTE

Vengo en nombrar Capitán general de la octava región al Teniente general don Rafael Pérez Herryra, actual Capitán general de Baleares. Dado en Palacio a veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército, DAMASO BERENGUER FUSTE

Vengo en disponer que el General de brigada don Fernando Urruela Sanabria cese en el mando de la primera brigada de Infantería de la décima división.

Dado en Palacio a veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército, DAMASO BERENGUER FUSTE

Vengo en disponer que el General de brigada don Ricardo Salas Cadecorriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de ciembre de mil novecientos treinta. mil novecientos dieciocho.

Dado en Palacio a veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército, DAMASO BERENGUER FUSTE

En consideración a lo solicitado por el General de brigada don Car-los Masquelet Lacaci, y de confor-midad con lo propuesto por la Asam-blea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciocho de octubre del corriente ano, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejércite, DAMASO BERENGUER FUSTÉ

Como caso comprendido en el número segundo del artículo cincuenta y cinco de la vigente ley de Admi-nistración y Contabilidad de la Hacienda pública, a propuesta del Ministro del Ejército, de conformidad con el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar at precitado Ministro del Ejército para que por el Parque de Intendencia de Bada-joz se concierte, por gestión direc-ta, con la Sociedad Anónima «Aguas del Gebora», domiciliada en dicha capital, como caso de único productor, el abastecimiento de agua a la guarna cese en el cargo de Jefe del Servicio militar de Ferrocarriles y pase a situación de primera reserva, por
haber cumplido el día diecinueve del Dado en Palacio a veintiséis de di-

ALFONSO

The same of the same El Ministro del Ejéreito, DAMASO BERENGUER FUSTE

दुरान्यात्वसं काक्षकः ना ग्राप्तः रः and a construction of the solution of the solu Como caso comprendido en el número segundo del artículo cincuenta mero segundo del artículo cincuenta y cinco de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo cen el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al precitado Ministro del Ejército para que per el Servicio de Aviación militar se adquieran por gestión directa «Pa-

adquieran por gestión directa «Re-puestos» para hidroaviones Dornier-Wal, con cargo a los fondos de Aeronáutica.

Dado en Palacio a veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército, DAMASO BERENGUER FUSTÉ

Como caso comprendido en el número segundo del artículo cincuenta y cinco de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al precitade Ministro del Ejército para que por el Servicia de Aviación militar se adquieran por gestión directa cincuenta motores Hispano 12 H. b., con cargo a los fondos de Aeronáu-Como caso comprendido en el nú-

con cargo a los fondos de Aeronáu-

Dado en Palacio a veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO '

El Ministro del Ejército, Dámaso Berenguer Fusté

Como caso comprendido en el número segundo del artículo cincuenta ra su conocimiento y demás efectos, y cinco de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Ha-Madrid 26 de diciembre de 1930. cienda pública, a propuesta del Ministración y Contabilidad de la Ha-Madrid 26 de diciembre de 1930. nistro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al precitado Señor... Ministro del Ejército para que por el Servicio de Aviación militar se adquieran por gestión directa noventa paracaídas y repuestos para los mis-mos, con cargo a los fondos de Aeronáutica

Dado en Palacio a veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército, DAMASO BERENGUER FUSTE

REALES ORDENES

Ministerio de Estado

CANCILLERIA

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer que, con motivo del fallecimiento de S. A. R. el Serenísimo Señor Infante don Antonio María de Orleans, y a contar desde el día de la fecha, vista la Corte de luto durante dos meses, uno de riguroso y otro de alivio.

Madrid 24 de diciembre de 1930.

(De la Gaceta núm. 359).

Subsecretaria.

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la primera región, falleció en esta Corte, el día 19 del actual, el Teniente general, en situación de se-gunda reserva, D. Enrique Cortés Bayona.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Séñor Presidente del Consejo Supre-mo del Ejército y Marina.

Señor Interventor general del Ejér-

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido dis-poner que los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, la cual comienza. D. Tomás Ausín Robles, de la pri-con D. Dionisio Mamblona Martínez mera compañía de la primera coman-y termina con D. Angel Bejarano dancia del 26.º Tercio, a la cuarta Díaz, pasen a servir los destinos que compañía de la Comandancia de Soen la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. pa-

RELACIÓN QUE SE CITA

Comandantes.

D. Dionisio Mamblona Martinez, ascendido, de la plana mayor del 26.º Tercio, a la plana mayor del 20.º

D. José Clares Cruz, ascendido, de la plana mayor del octavo Tercio, a la Comandancia de La Coruña, de

segundo jefe.

D. Ricardo Macarrón Pindo, disponible forzoso en la primera región, a la Comandancia de Teruel, de segundo jefe.

D. Juan Fernández Robles, segundo jefe de la Comandancia de Trruel, a la de Huelva, con igual

cargo.

D. Jenaro Andrada Palacios, segundo jese de la Comandancia de Ovie-do, a la de Caballería del 21.º Tercio, con igual cargo.

Capitanes.

D. Jaime Perelló Obrador, ascendido, de la Comandancia de Baleares, a la primera compañía de la Comandancia de Huesca.

D. José Arjona Monsó, ascendido. de la Comandancia de Málaga, a la

cuarta compañía de la de Lugo. D. Diego de Orbe Lara, ascendido, del escuadrón de la Comandancia de Granada, a la plana mayor del octa-

vo Tercio, de ayudante secretario.
D. Joaquín Lozano Mañes, ascendido, de la Comandancia de Castellón, a la cuarta compañía de la de

Teruel.

D. Víctor Carrasco García, ascendido, de la Comandancia de Alicante, a la sexta compañía de la de Za-

D. Juan Rodríguez Guillén, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la séptima compañía de la de Se-

D. Fernando García López, de la cuarta compañía de la Comandancia de Teruel y en comisión en el Servi-cio de Aviación, a la quinta compañía de la misma Comandancia y continuando en la misma comisión.

D. Juan Luque Arenas, de la pla-na mayor del 28.º Tercio, a la mis-

ma, de ayudante secreatrio.

D. Alejandro Escribano Culebras, de la tercera compañía de la Comandancia de Zamora, a la plana ma-yor del 28.º Tercio.

D. José García Silva, de la séptima compañía de la Comandancia, de Segovia, a la sexta compañía de la segunda Comandancia del 26.º Tercio.

D. Rafael Bueno Bueno, de la pla-na mayor del 23.º Tercio, a la pri-mera compañía de la primera Co-mandancia del 26.º Tercio.

D. Manuel Rodríguez Ramírez, de la plana mayor del 18.º Tercio, a la plana mayor del 23.º Tercio.

D. Miguel Montejano Cuenca, de la plana mayor del 12.º Tercio, a la plana mayor del 18.º Tercio.

Tenientes.

D. Eduardo Comas Añino, ingresado, del Arma de Infantería, al escuadrón de la Comandancia de Cádiz.

D. Mariano Pelayo Navarro, in-gresado, del Arma de Infantería, a la Comandancia de Almería.

D. Miguel Morán Méndez, ingresado, del Arma de Infantería, a la Co-mandancia de Caballería del 18.º Tercio (Ciudad Real).

D. José Martinez Alonso, ingresado, del Arma de Infantería, a la Co-

mandancia de Oviedo.

D. Francisco Box Alarcón, disponible forzoso en la cuarta región, a la Comandancia de Castellón.

D. Guillermo Palmer Balaguer, de la Comandancia de Oviedo, a la de Baleares.

D. Buenaventura Cano Ruiz del Portal, de la Comandancia de Ceuta, al escuadrón de la Comandancia de Granada.

D. Felipe Martínez Machado, de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, a la Comandancia de Ceuta.

Alféreces.

D. Alejandro González González, ascendido, del escuadrón del 19.º Ter-cio, a la Comandancia de Córdoba. D. Eulogio Revuelta Uriz, ascen-dido, de la Comandancia de Ponte-

vedra, a la de Jaén.

D. Hermogenes Hernandez Gutié-rrez, ascendido, de la Comandancia de Huelva, a la de Malaga.

D. Agustín Calvo Bautista, ascendido, de la segunda Comandancia del 26.º Tercio, a la Comandancia de Cáceres.

D. Florencio Pascua Moranta, ascendido, de la Comandancia de To-ledo, a la de Zaragoza. D. Fructuoso Ruiz Gómez, ascen-

dido, de la Comandancia de Cáceres, al escuadrón de la de Badajoz.

D. Francisco Casas García, de la Comandancia de Córdoba, a la de

D. Angel Bejarano Díaz, de la Comandancia de Zaragoza, a la de Alicante.

Madrid 26 de diciembre de 1930.-Berenguer.

Circular. Exemo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los jefes del Cuerpo Jurídico Militar comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Francisco Bo-horques Vecina y termina con D. Ri-cardo Calderón Serrano, pasen a los destinos y situaciones que en la misma se señalan, debiendo incorporarse con

urgencia los destinados a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Tenientes auditores de primera.

D. Francisco Bohorques Vecina, de la Fiscalía de la segunda región, a la la reducción del personal que ha de Auditoria de Marruecos (F.).

D. Eduardo Jiménez Quintanilla, ayudante de campo del auditor general de la segunda región, a la Fiscalía de la misma (V.).

D. Adolfo Alvarez Buylla, de supernumerario en la quinta región, a la cir-cunscripción de Larache, como asesor

D. Ricardo Calderón Serrano, de disponible forzoso en la segunda región, a la Fiscalía de la octava (F.).

Madrid 26 de diciembre de 1930.-Berenguer.

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: En tanto se aprueba la prórroga del decreto-ley de presupuestos vigentes, para el año 1931, con las variaciones de organización y reducción de plantillas, propuestas en mismo para las Fuerzas Militares de Marruecos y a fin de preparar la implantación de éstas desde primero de enero próximo, con las reducciones que en conjunto figuran en él, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los regimientos de Infantería de San Fernando núm. 11, Ceriñola núm. 42, y Africa núm. 68. reduzcan sus efectivos, suprimiendo un batallón y quedando con la plantilla asignada a los de Melilla núm. 59 y Ceuta número 60, en la real orden circular de 19 de mayo último (D. O. núm. 110), a cuyo efecto se tendrán en cuenta los preceptos siguientes:

Primera. El personal de jefes y oficiales sobrantes en cada uno de los citados regimientos, se elegirá con arreglo a las normas que siguen:

a) Con el personal voluntario que

desee su regreso a la Península.
b) Caso de ser superior en número de los que soliciten el regreso al número de los que deben reducirse, se elegirán por orden de mayor a menor tiempo de permanencia en Africa.

c) Caso de ser menor el número de los que deseen regresar al que corresponde la reducción, se completará la cifra del sobrante con los últimos destinados a dichos Cuerpos y a igualdad de fechas, de menor a mayor tiempo de permanencia en Africa, concediéndoseles derecho preferente para destino junio de 1930 (D. O. núm. 134), dán-

dose por cumplido el turno o compro- tegoría que deban quedar en estos Cuermiso de permanencia que se hallaren sirviendo a todos los que dejen de pertenecer al Ejército, de Africa, como y reenganchados. consecuencia de esta reducción.

resulten sobrantes, quedarán en situa-ción de disponibles forzosos en las regiones de la Península o circunscripciones de Africa que soliciten y en las condiciones que determina el real dereto de 24 de febrero último (D. O. número 45).

Tercera. Las clases de segunda categoría se aujstarán en todo a lo dispuesto en los párrafos anteriores para constituir las nuevas plantillas, incrementándose éstas en dos suboficiales y cuatro sargentos, con arreglo a lo dis-puesto en la real orden circular de 22 de noviembre de 1927 (D. O. núm. 262) en calidad de excedentes por cada uno de los regimientos de San Fernando, Ceriñola y Africa. Cuarta. Al personal de clases de se-

gunda categoría, que voluntariamente desee regresar, se le concederá los beneficios que señala el artículo séptimo de la real orden circular de 4 de febrero de 1918 (D. O. núm. 29), para su destino a la Península.

Quinta. A los que con motivo de esta reorganización dejen de pertenecer al Ejército de Africa, se les dará como cumplidos sus compromisos o turnos de permanencia que estuvieren sirviendo y derecho preferente para ocupar los destinos que ocurran con ocasión de vacante en dichos territorios,

a los que regresen forzosos. Sexta. Los jefes de los citados regimientos remitirán a este Ministerio, con la posible urgencia, relación no-minal de todo el personal de los suyos respectivos que resulte sobrante conforme a las reglas que anteceden, acompañando papeleta de petición de destino de dicho personal que lo solicite.

Séptima.. Las clases de primera ca- Señor...

pos, se obtendrán;

a) Coe los voluntarios, enganchados

b) La mitad de la plantilla asig-

Segunda. Los jefes y oficiales que nada a estas clases en la nueva organización, con reclutas del primer llamamiento de 1930, y

c) El resto hasta alcanzar la plantilla. se completará a partes iguales, con individuos del primero y segundo llamamiento de 1929.

Octava. A los sobrantes pertenecientes al primer llamamiento de 1929, se les dará licencia ilimitada desde luego, y los del segundo llamamiento de este, y primero de 1930, serán destinados a los Cuerpos que se indican en el estado que a continuación se inserta.

Novena. Los cabos y soldados pertenecientes a reemplazos anteriores al de 1929, si están en filas por recargo de servicio, sujetos a procedimiento o por mandato o precepto de la ley de feclutamiento seguirán en los Cuerpos en que actualmente estén destinados, y los restantes, como pertenecientes al llamamiento y reemplazo con que hicieron su incorporación seguirán las vicisitudes de éstos, siendo licenciados o destinados a Cuerpos de la Península si así les corresponde.

Décima. Esta disposición surtirá sus efectos administrativos en la revista de comisario del próximo mes de enero, a cuyo fin, los Capitanes generales de las regiones y Jese Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, dispondrán las altas y bajas correspondientes, así como de acuerdo, los movimientos de

fuerzas procedentes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

BERRNGUER

ESTADO QUE SE CITA

Distribución del personal sobrante de clases de primera categoría de los regimientos de San Fernando, 11, Ceriñola, 42, y Africa, 68.

CUERPOS	Clases de 1.º categoría en total, pertenecientes a los llamamientos y reemplazos de			l I
	1.° de 1930	2.• de 1929	TOTAL	Cuerpos de destino
Reg. Sam Fernando	199 146 55	173 164 117	372 310 117	Reg. Inf.* Rey. Idem Vad-Ras. Idem Saboya. Idem Vad-Ras.
Idem Cerifiola		51 55	55 246 140	Idem Vad-Ras.
Idem Africa	i 101	210 285	331 434	Idem idem. Idem Vergara.

Madrid 26 de diciembre de 1930. - Berenguer.

RECOMPENSAS

Exemo, Sr.: En vista de la propuesal repetido territorio, con ocasión de ta cursada por V. E. a este Ministerio, Ruiz de Garibay López, herido grave vacante en las condiciones de plazo determinadas en la real orden de 16 de Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concede de octubre de 1924, habiendo in-

Patria, pensionada con 25 pesetas mensuales vitalicia, al soldado del batallón de Cazadores Figueras núm. 6, Martín der la medalla de sufrimientos por la vertido en su curación 137 días, por

estar comprendido en el apartado a), del caso primero del artículo cuarto del reglamento de dicha condecoración, aprobado por real decreto de 14 de abril de 1926 (C. L. núm. 148).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

BERRNGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

SERVICIO NACIONAL DE EDU-CACION FISICA Y PREMILITAR

Circular. Padecido error al publi-carse en el DIARIO OFICIAL número 278 el estado que se inserta a continuación de la real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 2 del mes actual (Gaceta número 340), relativa al Servicio de educación física y premilitar, se reproduce a continuación debidemente. produce a continuación debidamente rectificado, por lo que respecta a las cabeceras residencias de los jefes del servicio y a los partidos judiciales que comprende la provincia de Burgos.

De real orden lo digo a V, E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BEREMOURE

Señor...

ESTADO QUE SE CITA.

PROVINCIA	Cabeceras, residencia de los Ja- fes inspectores del servicio	Partidos judicia- les que com- prenden
BURGOS	Burgos	Burgos. Castrogeriz. Lerma. Roa. Salas de los Infantes. Aranda de Duero.
	EBFG	Miranda de Ebro. Belorado. Briviesca. Villadiego. Villarcayo. Sedano.

Maurid 24 de diciembre de 1930.-Berenguer.

Sacción de intenteria

BAJAS

Exemo. Sr.: Vista la instancia cursada a este Ministerio en 13 del mes actual, promovida por el teniente de la misma se les señalan.

Infantería, con destino en el regimiento de Melilla núm. 59, D. Cándido ra su conocimiento y demás efectos. al regimiento Cádiz, 67.

Velázquez Ortega, en súplica de que se le conceda la separación del servicio activo, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la petición del recurrente y disponer que el referido oficial cause baja por fin del corriente mes en el Arma a que pertenece, pasando a formar parte de la oficialidad de complemento del Arma de Infantería con su actual empleo, hasta cumplir los dieciocho años de servicios, según dispone el artículo 143 del reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, dándose cumpli-miento respecto a su documentación y alta en el Cuerpo que le corresponda a lo que previene el mencionado artículo y circular de esta sección de 6 de junio de 1927 (D. O. núm. 129). De real orden lo digo a V. E. pa-

ra su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejér-

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el cabo de tambores del regimiento Infantería Almansa núm. 18, Alfonso Millán Milián, cause baja en el Ejército por fin del mes actual y pase a la situa-ción que por sus años de servicio le corresponda, con arreglo al art. 73 del reglamento de Destinos públicos, aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1928 (D. O. núm. 36), para aplicación del real decreto-ley de 6 de septiembre de 1925, por haber tomado posesión del destino de guardia de Policía urbana del Ayuntamiento de Madrid.

De real roden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930. SHOW THE SHOW SHOW THE SHOWS

REPENSITED

Señor Capitán general de la cuarta región.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido dis-poner que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Enrique Jiménez López y termina con D. Gonzalo Vázquez Delgado, pasen a servir los destinos que en

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

BERRNGUER

Señor...

RELACION OUR SE CITA

Coroneles.

Artículo 10.

D. Enrique Jiménez López, ascendido, de la zona de reclutamiento de Madrid, 1, a disponible en la pri-mera región.

D. Rafael González Gómez, ascendido, de disponible forzoso en la tercera región, a igual situación en la misma.

D. Juan Oller Piñol, ascendido, de disponible forzoso en la cuarta región, a igual situación en la misma.

Tenientes coroneles.

Artículo 1.

D. Francisco Camarasa Arrufat, del regimiento San Marcial, 44, al de Asia, 55.

D. Mateo Trillo García, del regimiento Borbón, 17, a la zona de re-clutamiento de Madrid, 1.

Artículo 10.

D. José Sicardo Jiménez, disponiole en la primera región, al regi-miento Borbón, 17, continuando en la comisión que le fué conferida por real orden de 29 de octubre último. D. Blas Mediavilla Esquiroz, dis-

ponible en la séptima región, al re-

gimiento Garellano, 43.
D. Pedro Montaner Gual, Conde D. Pedro Montaner Gual, Conde de Peralada y de Zabella, Grande de España, disponible en Baleares, al regimiento San Marcial, 44.

D. Alfonso Corral Tomé, disponible en la primera región, al regimiento San Marcial, 44.

D. Eugenio Pantoja Corrochano, disponible en la primera región, al regimiento Guipúzcoa, 53.

D. Enrique Borrás Esteve, disponible en la cuarta región, al regimiento.

nible en la cuarta región, al regi-miento Las Palmas, 66.

D. Luis Mateos Alvarez Rivera, disponible en la cuarta región, a la zona de reclutamiento de Las Pal-

mas, 50.

D. José Ortega de Armas, ascendido, de comandante militar de Paterna, a disponible en la tercera región.

D. Félix Conesa de Manuel, as-cendido, del regimiento Cartagena, 70, a disponible en la tercera región.

D. Manuel Sandino Agudo, ascendido, de jefe local del Servicio na-cional de Arrecife, a disponible en Canarias.

Comandantes.

Artículo 1.

regimiento Segovia, 75, al de Asturias, 31.

D. Luis Arguijo Izaguirre, disponible en la primera región, al regi-

miento Cartagena, 70.

D. Gregorio Villa Tolosa, disponible en la cuarta región, al regi-

miento Albuera, 26.

D. Francisco de Reyna Canals, disponible en la séptima región, a la zona de reclutamiento de Zamora, 37.

D. Rogelio Adalid Villegas, de!

batallón montaña Reus, 6, a la zona de reclutamiento de Valencia, 14.

D. Manuel Elizalde Fernández, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Soria, 25.

D. Manuel Nieto Canillas, disponible en la sexta región, a la zona de reclutamiento de Logroño, 31.

D. Ramón Ulloa Sotelo, disponible en la octava región, a la zona

de reclutamiento de Orense, 44. D. Mariano Batlle Balle, de la zo-

na de reclutamiento de Tarragona, 19, a la de Barcelona, 18. D. José Tejero Espina, disponible

en la primera región, a la zona de reclutamiento de Cáceres, 41.

D. Federico del Alcazar Arenas, de la zona de reclutamiento de Granada, 12, à la de Málaga, 11.

D. Mariano Gómez de las Cortinas Atienza, disponible en la segunda región, a la zona de reclutamiento de Granada, 12.

D. Eduardo Barado Casellas, disposible en la cuarta región, a la zo-na de reclutamiento de Tarragona número 19.

D. José Sarabia Leonis, disponible en la tercera región, a la caja de Cieza, 50.

D. Angel Pereira Renda, disponible en la octava región, a la caja de

La Estrada, 107. D. Antonio Salas Fernández Reinoso, de la caja de Antequera, 30. a la de Motril, 34.

D. Juan Jiménez Ortega, disponible en la primera región, a la caja de Linares, 16.

D. José Tapia Ruano Norma, disponible en la segunda región, a la

caja de Antequera, 30.
D. José Forniés del Campo, del regimiento Segovia, 75, a desempefiar el cargo de comandante militar de Paterna.

Artículo 10.

D. Vicente Dolz Fabregat, disponible en la quinta región, al regi-miento Segovia, 75. D. Juan de Ozaeta Guerra, dispo-

nible en la primera región, al re-

gimiento Segovia, 75.

D. Octavio Lafita Jecebek, disponible en la quinta región, al bata-

116n montaña Reus, 6. D. Ricardo Arriola Moreno, disponible en la séptima región, a la cir-cunscripción de reserva de Lorca, 30.

D. Antonio Jiménez Jiménez, ascendido, de la zona de reclutamien-to de Barcelona, 18, a disponible en la cuarta región.

D. Luis Basarán del Aguila, del Real orden de 27 de junio de 1930 egimiento Segovia, 75, al de Astu- (D. O. núm. 142).

D. Adolfo Velayos Valenciaga, de la zona de reclutamiento de Zamora, 37, al regimiento Ceuta, 60.

Capitanes.

Artículo 1.

D. Rafael García Ledesma, de la caja de Motril, 34, al regimiento Princesa, 4

D. Cristóbal Hernández Espinosa, del regimiento San Fernando, 11, al

de Princesa, 4.

ID. César González Camó, del regimiento Ceuta, 60, al del Infante, 5.

D. Manuel Romero de Arcos, disponible en la primera región, al regimiento Saboya, 6.

D. José Fernández Cabello, dispo-nible en la primera región, al regimiento Saboya, 6.

D. Luis Aizpurúa Reynoso, de la zona de reclutamiento de Teruel, 26,

al regimiento Sicilia, 7.

D. Juan Machado García de Biedma, del regimiento San Fernando,

11, al de Córdoba, 10. D. Segundo Funes Funes, disponible en la segunda región, al regi-miento Córdoba, 10.

D. Armando Alvarez Alvarez, disponible en la tercera región, al re-

gimiento Mallorca, 13.
D. Julio Díaz Merello, disponible en la segunda región, al regimien-

to Extremadura, 15.
D. Miguel Valaer Bas, del batallon Cazadores Arapiles, 9, al regi-

miento Castilla, 16. D. Gregorio Aguilar Gómez, de la zona de reclutamiento de Málaga, 11,

al regimiento Borbón, 17.
D. Julio Pitarch Pechuán, del regimiento Albuera, 26, al de Guada-

lajara, 20.
D. Fernando Gallego Porro, del regimiento Las Palmas, 66, al de Guadalajara, 20.

D. Ildefonso Bañuls Sornosa, de la zona de Pontevedra, 45, al regimien-

to Guadalajara, 20.
D. Santiago Martínez Doñaveitia, del regimiento Ordenes Militares, 77,

al de Bailén, 24.

D. Martín Rubio San Juan, del regimiento Cuenca, 27, al de Bailén

D. Claudio Rivera Massas, del regimiento Toledo. 35, al del Rey, 1. (Artículo segundo del real decreto de 21 de mayo de 1920, C. L. número 244.)

D. Emilio Tenorio Jiménez, disponible en la primera región, al regimiento Bailén, 24.

D. Diego Saavedra y Gaitán de Ayala, del regimiento Toledo, 35, al

de Lealtad, 30.
D. José Francés Hernández, del regimiento Tarragona, 78, al de As-

turias, 31. D. Gumersindo Zamora García. del regimiento Soria, 9, al de As-

turias, 31.

D. Angel Gómez Caminero Marqués, de secretario de causas de la séptima región, al regimiento Isabel II, 32.

D. Luis Fernández Gomila, de la zona de reclutamiento de Teruel, 26, al regimiento León, 38.

D. Manuel Cañizares Caro, del regimiento Valladolid, 74, al de Can-

tabria, 39.
D. Ignacio Halcón Silva, del regimiento Navarra, 25, al de Grave-

dinas, 41.

D. Claudio González Esteban, disponible en la sexta región, al regimiento Garellano, 43.
D. Enrique Perales Ros de Usi-

nos, del regimiento Cuenca, 27, al de Tetuán, 45.

D. Ignacio Martínez Hernando, del regimiento Alcántara, 58, al de Vad

Ras, 50.
D. José Nogueira Camacho, de la caja de Linares, 16, al regimiento Alava, 56. D. Jesús Soto Domínguez, de la

zona de reclutamiento de Jaén, 6, al regimiento Vergara, 57.
D. Alfonso Urgell Urgell, del re-

gimiento Badajoz, 73, al de Verga-

D. Juan Valdes Martell, disponible en la segunda región, al regimiento Alcántara, 58.

D. Diego Mergelina White, del regimiento Pavía, 48, al de Cádiz, 67.

D. Antonio Matos Pantoja, de secretario de causas de la segunda re-gión, al regimiento de Cádiz, 67. D. Juan Cano Díaz, de la caja de Alcañiz, 72, al regimiento Cartage-

na, 70.
D. Manuel Torres Alonso, ascen-

dido, del regimiento La Corona, 71, al mismo.

D. José García Aldeguer, del regimiento Princesa, 4, al de Jaén, 72. D. Angel Gonzalo Victoria, del re-

gimiento Ballén, 24, al de Jaén, 72. D. Enrique Cotta Garrido, disponible en la cuarta región, al regi-

miento Badajoz, 73. D. Francisco Laguna Serrano, del regimiento Granada, 34, al de Bada-

joz, 73. D. José Sousa Casani, de la zo-na de reclutamiento de Teruel, 26, al regimiento Badajoz, 73

D. Dionisio González Rodríguez, disponible en la octava región, al regimiento Tarragona, 78.
D. Virgilio Alvarez Buznego, del

Colegio de Huérfanos de la Guerra, al batallon montaña Lanzarote, o.
D. Adolfo Ruiz de Conejo Clau-

del, de la zona de reclutamiento de Lugo, 43, al regimiento Gerona, 22. D. Luciano Lozano Rose, del re-

gimiento Andalucía, 52, al de Mur-

cia, 37. D. Carlos Adanero Valiente, del regimiento Constitución, 29, al de

Segovia, 75. D. Luis Alférez Cañete, del regi-miento Princesa, 4, al de Alcántara número 58.

D. Marcelino García Lorences, de la caja de Huércal Overa, 36, al regimiento Tarragona, 78.

D. Rafael Coronel Torres, supernumerario sin sueldo en la segunda

región, vuelto a activo al regimiento

Soria, o.
D. Luis Jiménez Pajarero Miranda, de la Mehal-la Jalifiana de Go-

Considerate to the of the material way of

D. Enrique Letamendia Moure

D. Antonio Moreno Sánchez, dis-

ponible en la primera región, al re-gimiento Las Palmas, 66. D. Luis Villaverde Lavandera, dis-

ponible en la octava región, al regimiento Las Palmas, 66.

D. José Rodríguez Romera, dispo-

nible en la segunda región, al regi-

D. Antonio Maroto González, dis-

ponible en la primera región, al re-

gimiento La Corona, 71, continuando en la comisión que le fué conferida

por real orden de 30 de octubre úl-

ponible en la segunda región, al re-

D. Manuel de Diego Muñoz, dis-

Tisponible en la primera región, al regimiento Andalucía, 52.
D. Jacinto Calderón Rodríguez, disponible en la segunda región, al

regimiento Andalucía, 52.

regimiento Asia, 55.

miento La Corona, 71.

timo (D. O. núm. 246).

mara, 6, al regimiento Badajoz, 73. D. Enrique Segovia Fuertes, disponible en la tercera región, al re-

gimiento Princesa, 4.
D. Enrique Feliú Cardona, del regimiento Ordenes Militares, 77, al

de Princesa, 4.
D. Lucas Mingo Ramos, del regimiento Ceuta, 60, al de Granada, 34.

D. Diego Mayoral Massot, del regimiento Ordenes Militares, 77, al

de Bailén, 24.
D. Maximiliano Biardeaux Armendáriz, del regimiento Andalucía, 52 al de Cantabria, 39.

D. César Llamas del Toro, de los Somatenes de la tercera región, al

regimiento Sevilla, 33.

D. Pedro Janariz Peris, del regimiento Guipúzcoa, 53, al de España, 46. D. Ramón Alberti Crespo, dispo-

nible en Larache, al batallon Cara-

dores Arapilles, 9.

D. Alejandro Moreno Carballo, ascendido, del batallón montaña Bar-

celona, 1, al regimiento Cuenca, 27. D. Ramón Rivero Mira, del regumiento España, 46, al de Guipúzcoa

número 53. D. José Aguilar Garrido, disponible en la primera región, a la zona

de reclutamiento de Zamora, 37.

D. Baltasar Castelló Agüera, del regimiento La Corona, 71, a la zona reclutamiento de Jaén, 6.

D. Félix Díaz Díaz, disponible en

Canarias, a la Sección de Contabilidad de Canarias.

D. Luis Noé Rodríguez, del regimiento Ordenes Militares, 77, a las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio.

Artículo 10.

D. Camilo Visedo Albors, supernumerario sin sueldo en la tercera región, vuelto a activo, al regimien-

to América, 14.
D. José Casanova Miguel super-numerario sin sueldo en la primera

región, vuelto a activo, al regimiento América, 14.

D. Joaquín Hita Estanga, disponible en la primera región, al regimiento Navarra, 25. D. Agustín Huelín Gómez, dispo-

nible en la segunda región, al regi-

miento Albuera, 26. D. Domingo González Magán, disponible en la primera región, al regimiento Cuenca, 27.

D. Emilio López Ibar, disponible en la cuarta región, al regimiento

Constitución, 20.

D. Gaspar Ginés Torres, disponible en la tercera región, al regi-

miento Constitución, 29.

D. Juan Molina Gutiérrez, dispo-nible en la primera región, al re-gimiento Toledo, 35. D. José Heredia Alvarez, disponi-

ble en la cuarta región, al regi-miento Toledo, 35.

D. José Nonide Vázquez, disponi-ble en la octava región, al regi-miento Pavía, 48.

D. Félix García Serena, disponi-

ble en Baleares, al regimiento Pavia, 48.

gimiento Valladolid, 74. D. José Merino Cisneros, disponible en la séptima región, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. Andrés San German Ocana, disponible en la primera región, al regimiento Ordenes Militares, 77

D. Eduardo Díaz O'Dena, disponible en la sexta región, al regi-miento Ordenes Militares, 77. D. Martín González Delgado, dis-

ponible en la primera región, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. Lorenzo Ramírez Jimépez, disponible en la séptima región, a la zona de reclutamiento de Teruel, 26. D. Alejandro Moreno Contreras, disponible en la primera región, a

la zona de reclutamiento de Teruel número 26.

D. Adolfo Pocurull Semour, disponible en la tercera región, a la zona de reclutamiento de Teruel, 26.

D. José Castellano Conesa, dispo-nible en la segunda región, a la zona de reclutamiento de Lugo, 43.

D. Antonio Saltos García Margallo, disponible en la quinta región, a zona de reclutamiento de Ponteve-

dra, 45.
D. Daniel García Plaza, disponible en la cuarta región, a la zona de reclutamiento de Tenerife, 49.

D. Joaquín Candela Chinchón, disponible en la quinta región, a la zona de reclutamiento de Tenerife, 49, continuando en la comisión conferi-da por real orden de 29 de noviembre ultimo.

D. Enrique Martín Gonzalo, dis-ponible en Melilla, a la caja de Huércal Overa, 36. D. Julián Salom Calafell, disponi-

ble en Baleares, a la caja de Alca-

fiiz, 72.

D. Angel Hernandez del Castillo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indel Marilla, 2, a disponible en la primera región.

D. Manuel Teruel Alonso, ascendido, de la Mehal-la Jalifiana de Melilla, 2, a disponible en la octava región.

D. Antonio Sandoval Chamorro, D. Rafael Isern Pineda, ascendido, disponible en la séptima región, al del regimiento Soria, 9, a disponible en la segunda región.

D. Fernando González Fernández, ascendido, del batallón montaña Ibiza, 7, a disponible en la sexta re-

gión.

D. Alejandro Linares Reynoso, ascendido, del batallón montaña Alba de Tormes, 2, a disponible en la segunda región.

D. Miguel Silvestre Moya, ascendido, del regimiento Mallorca, 13, a disponible en la tercera región. D. Manuel Sánchez Fernández, as-

cendido, del regimiento Soria, 9, a disponible en la segunda región.

D. Ramiro Pérez Santana Santana, ascendido, del regimiento Zamora, 8, a disponible en la octava región.

D. Vicente del Castillo García Aranda, ascendido, del batallón montaña Lanzarote, 9, a disponible en la primera región.

D. Pedro Martínez Falo, ascendi-do, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, a disponible

en Larache. D. Justo de Lis Aguado, ascendi-do, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, a disponible en la primera region.

D. José Sáinz Gutiérrez, ascendi-do, del regimiento Melilla, 59, a dis-

ponible en Melilla.

D. Adolfo de los Ríos Urbano, ascendido, del regimiento Borbón, 17, a disponible en la segunda región. D. Sixto Esteban Guerra, ascendido, del regimiento Badajoz. 73, a disponible en la cuarta región.

Real orden de 27 de junio de 1930 (D. O. núm. 142).

Voluntarios.

D. José Mateos Rebollo, del regi-miento Sevilla, 33, al de Ceuta, 60. D. Fernando Fernandez de Liencres Guerrero, del regimiento La Corona, 71, al de Ceuta, 60.

Capitanes (E. R.)

Artículo 1. PIRIATA"

D. Rafael Reina Ibarra, disponible en la segunda región, a la zona de reclutamiento de Córdoba, 10.

D. Julián García García, disponi-ble en la tercera región, a la zona de reclutamiento de Valencia 14.

D. Isidoro Sierra Junio, de la zo-na de reclutamiento de Huesca, 24,

a la de Cádiz, 9.
D. Pedro Gestoso Ponce, deponi-

ble en la tercera región, a la zona de reclutamiento de Almería, 13. D. Enrique Chinchilla González, disponible en la segunda región, a la zona de reclutamiento de Tole-

D. Enrique Cullel Freixes, disponible en la quinta región, a la zona de reclutamiento de Zaragoza, 23.

D. Miguel Melero Blanco, de la zona de reclutamiento de Socia, 25, a la de Avila, 39.

D. Lucinio Pérez Martínez, disponible en la sexta región, a la zona de recltamiento de Palencia, 35.

D. Juan Chaves Rodríguez, dispo-nible en la primera región, a la zo-

na de reclutamiento de Soria, 25. D. Victorino Gandía Ibarzábal, disponible en la cuarta región, a la zona de reclutamiento de Barcelo-

D. Isidoro Aguilar Hermoso, disponible en la segunda región, a la zona de reclutamiento de Hueiva, 8.

D. Emilio Rodríguez de A ba Luzar, de la zona de reclutamiento de Barcelona, 18, a la circunscripción de reserva de Alcalá de Hena es, 3.

D. Telesforo Cayuela Cánovas, de la zona de reclutamiento de Huelva, 8, a la circunscripción de reserva de Lorca, 30.

D. Alejandro de Arce Valencia,

disponible en la primera región, a la circunscripción de reserva de Villanueva de la Serena, 8.

Artículo 10.

D. Fermín Pérez Conjin, disponible en Melilla, a la zona de recluta-

miento de Tenerife, 40.

D. Miguel Argote Zulaica, disponible en Melilla, a la zona de reclutamiento de Huesca, 24.

D. Antonio Sánchez Marín, ascen-

dido, de disponible voluntario en la tercera región, a disponible forzoso en la misma.

D. Ismael Ríos García, ascendido, en el Cuerpo de Seguridad de Madrid, a disponible en la primera re-

D. Antonio Mochón Corral, ascendido, del batallón Cazadores Chiclana, 17, a disponible en la séptima región.

D. Abel García Miguel, ascendido, del regimiento Melilla, 59, a disponible en la cuarta región.

D. Agustín Martín Rodríguez, ascendido, de la zona de reclutamiento de Zamora, 37, a disponible en la

séptima región.
D. Anselmo Rives Huguet, ascendido, del regimiento Tetuán, 45, a disponible en la quinta región.

D. José Comas Alabarta, ascendido, de la zona de reclutamiento de Valencia, 14, a disponible en la tercera región.

D. Antonio Salvador Guillén, ascendido, de la circunscripción de re-serva de Villanueva de la Serena, 8, a disponible en la primera región.

D. Dionisio Ayudarte López, ascendido, de la circunscripción de reserva de Motril, 21, a disponible en la segunda región.

Tenientes.

Artículo 1.

D. Alberto Aza Hevia, de la Mehal-la Jalifiana de Larache, 3, al regimiento Principe, 3.

D. Antonio Rivera Alted, del regimiento Guipúzcoa, 53, al batallón Cazadores Tarifa, 5.
D. Rafael Bueno de Linares, del

batallon montaña Reus, 6, al regi- to Ceriñola, 42, al batallon montaña miento La Corona, 71.

D. Eugenio Carbonell Roig, de! batallon Cazadores Madrid, 2, al de

Tarifa, 5.
D. Adolfo Payá Pérez, del regimiento Guipúzcoa, 53, al de Prin-

D. Joaquín Villén Lillo, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Soria, 9.

D. Antonio Arrébola Larrubia, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Larache, 4, al regimiento Córdoba, 10.
D. Luciano García Marchiñena,

disponible en la primera región, al regimiento América, 14.

D. Juan Machado Martínez, del re-

gimiento Zaragoza, 12, al de Bor-

bón, 17.

D. Alberto Plasencia Gómez, del regimiento Burgos, 36, al de Mur-

D. Eduardo Recas Suárez, disponible en la octava región, al regimien

to Burgos, 36.
D. José Ruiz Fornells Ruiz, disponible en la primera región, al regimiento Covadonga, 40.

D. José María Arbex Gusi, dispo-nible en la primera región, al regimiento Vad Rás, 50.

D. Jerónimo Llompart Ginard, del regimiento Palma, 61, al de Bada-

D. Joaquin Frach Saera, del re gimiento San Fernando, 11, al de Badajoz, 73.

D. Jesús Marías de la Fuente, de regimiento Ordenes Militares, 77, al

de Alcántara, 58.

D. Manuel García Monje, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas

de Ceuta, 3, al regimiento Pavía, 48.
D. Lucio Ramos Merchán, del Gru
po de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al reg miento An-

dalucía, 52.
D. Francisco Vanrell Camps, del regimiento Jaén, 72, al de Palma, 61. D. Emilio Sánchez Felpero, del batallón montaña Estella, 4, al regi-

miento Jaén, 72.

D. Enrique Rivas Jordán, del regimiento Otumba, 49, al de Tenerife, 64.

D. Agustín Latorre Valls, del regimiento Luchana, 28, al de Las Palmas, 66.

D. Víctor Cortés Ramón, del Tercio, al regimiento Ferrol, 65.

D. Juan Riaño Castro del Legio

D. Juan Riaño Castro, del regimiento Tenerife, 64, al de Cádiz, 67.
D. Francisco Martín Núñez, del regimiento Murcia, 37, al de Carta-

gena, 70. D. Pedro Macías Moreno, del ba-tallón montaña Alfonso XII, 5. al

regimiento Segovia, 75. D. Francisco Romero Monrosed, del regimiento Andalucía, 52, al de Ordenes Militares, 77.

D. Alfonso Muñoz Lozano de Sosa, del regimiento Las Palmas, 66, al batallón montaña Gomera Hierro número 11.

D. Eduardo García Useleti, del Tercio, al batallon montaña Barcelona, 1.

D. Angel Bajo Tió, del regimien-Antequera, 12.

D. Guillermo Cantalapiedra Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, a!

batallón Cazadores Chiclana, 17. D. Gaspar Font Reynés, del regimiento Mahón, 63, al de Luchana, 28. D. Francisco Ripoll Ibor, del ba-

tallón montaña Reus, 6, al de Cazadores Chiclana, 17.

D. Enrique Linares Pescetto, de! regimiento España, 46, al de Prince-

D. Julio Quilez Merino, del regimiento San Fernando, 11, al de Pa-

vía, 48. D. Evaristo de Arana González, del batallón montaña Estella, 4, 2! regimiento Ferrol, 65.

Artículo 10.

D. Félix Navajas Lozano, disponible en Ceuta, al batallón montaña Estella, 4.

D. José Angosto Gómez Castrillón, disponible en la primera región, a batallón montaña Estella, 4.

D. Miguel Duplas Villada, disponible en Melilla, al batallón monta-

ña Reus, 6.

D. Ramón Jurjo Cortés, de la Me-hal·la Jalifiana de Gomara, 6, al batallon montaña Reus, 6.

Real orden de 27 de junio de 1930 (D. O. núm. 142).

Voluntarios.

Vicente Rodríguez Allúe, del batallón montaña Barcelona, 1, al regimiento Melilla, 59. D. José Fluxá Garau, del regimier:-

to Mahon, 63, al de Melilla, 59.
D. Ricardo Luis Calduch, del regimiento Tetuán, 45, al de Melilla número 50.

Tenientes (E. R.) Artículo 1.

D. Félix García de Iturrospe y Martín de Eguidua, del regimiento Jaén, 72, a la circunscripción de reserva de Motril, 21.

D. Julian Huertas Benitez, del regimiento Navarra, 25, a la circuns-cripción de reserva de Villanueva de la Serena, 8.

D. José Mercadé Fores, del regimiento Guadalajara, 20, a la zona de

reclutamiento de Valencia, 14.

D. Melchor de la Muela del Castillo, disponible en la quinta región, vuelto a activo, al regimiento Ma-

llorca, 13. D. José Fernández-Getino Suárez, del regimiento Luchana, 28, al de Vergara, 57.

D. Serapio Ruiz Farrona, del regimiento Garellano, 43, al de Nava-

rra, 25. D. Pablo Bujalance Salamanca, del regimiento Príncipe, 3, al de Ma-

hón, 63. D. José González González, disponible en la octava región, al regimiento Tarragona, 78.

D. Román Pérez Pérez, de la zona de reclutamiento de Las Palmas, 50,

al regimiento Las Palmas, 66.
D. Manuel López Salmerón, del regimiento Pavía, 48, al de España, 46.

Artículo 10.

D. Modesto Rodríguez Requena, disponible voluntario en la tercera región, vuelto a activo, al regimiento Cuenca, 27.

D. Amadeo Núñez Miranda, disponible en la octava región, al regimiento Cuenca, 27.

Real orden de 27 de junio de 1930 $(D. \ O. \ num. \ 142).$

Voluntarios.

D. Conrado Guinart Llauradó, del regimiento Africa, 68, al de Meli-Ila, 59.

Artículo 1.

Alféreces (E. R.)

D. Reyes Martinez Matallin, de la zona de reclutamiento de Burgos,

28, al regimiento Navarra, 25. D. Constantino Alonso Pozas, del batallon montaña Alfoneo XII, 5, al regimiento Isabel II, 32 D. Cándido Gil Varela, ascendido

a este empleo por real orden de 5 del actual (D. O. núm. 277), al re-

del actual (D. O. num. 2771, al regimiento Zaragoza, 12.

D. Argimiro Tato Martínez, del batallón montaña Estella, 4, al regimiento Murcia, 37.

D. Valentín Padrón Espinosa, del

batalión montaña Antequera, 12, al regimiento Tenerife, 64.
D. Facundo Fernández Fernández,

D. Facundo Fernández Fernández, del batallón Cazadores Simancas, 8, al regimiento Las Palmas, 66.

D. José Villarejo García, del regimiento Cuenca, 27, al batallón montaña Alfonso XII, 5.

D. Miguel Rojo Carneño, del regimiento Las Palmas, 66, al batallón montaña Antequera, 12.

D. Bonifacio Vidriales Esteve, del batallón Cazadores Chiclana, 17, al

batallon Cazadores Chiclana, 17, al de montaña Antequera, 12.

Artículo 10.

D. Juan Naranjo Martínez, disponible voluntario en la cuarta región, vuelto a activo, al regimiento Príncipe, 3.

Ascendidos a este empleo por real orden de 5 del actual (D. O. número 277).

D. Enrique Sirvent Armengol, al

regimiento Constitución, 20. D. José Pedros Giner, al de Gui-

púzcoa, 53.
D. Ramón Llinás Vila, al mismo.
D. Cándido Torres Martínez, al de

Valladolid 74, D. Sandalio Catalinas Diez, al de

Ordenes Militares, 77.
D. Domingo de Fuentes Padrón, al mismo.

D. Angel Pina Garrigós, a la zona de reclutamiento de Granada, 12.

D. Andrés Alberola Gómez, a la de_Burgos, 28.

D. Alfredo Bayo Pérez, a la de Za-

mora, 37. D. Domingo Perote Yébenes, a la misma.

D. Gonzalo Vázquez Delgado, a la de Las Palmas, 50.

Jefes y oficiales comprendidos en el apartado a), artículo segundo de la real orden circular de 27 de junio de 1930 (D. O. núm. 142).

Tenientes coroneles.

Hasta el número 46 del «Anuario Militar» del corriente año.

Comandantes.

Hasta el número 72 del «Anuario Militar» del corriente año.

Capitanes.

Hasta el número 229 del «Anuario Militar» del corriente año.

Probable destino a Africa antes de seis meses.

Capitanes.

- D. Jaime Puig Guardiola.

 » Rafael Isern Pineda.
- Carlos Castro Masquelet. José Nonide Vázquez. Tomás Castaño Cardeller.

- Evaristo Matute López. Tomás Ochando Alcañiz.
- Fernando Acosta Morales. Pedro Martinez Coll.

- Bernardo Pax Estela.
 Eduardo Romay Veira.
 Manuel Torres Alonso.
 Jacinto Calderón Rodríguez.
 Francisco Ausin Robles.
- Gonzalo Pérez Díaz.
- Jerónimo Sáiz Gralla.
- Ramón de Arana González.
- Victor Bejarano Delgado.

Tenientes.

D. Modesto Quilles Navarro. » José Freine Guzmán.

Alfèrez.

D. Mariano Vicente Medel.

Tenientes.

- D. Emilio Villasbilla Sardinero.
- » Alejandro Torres Lizaga.
- " Félix Navajas Lozano.

Alféreces.

- D. Andrés Palomo Usabiaga.
- » Francisco Mármol Arrabal.
- Joaquin de la Gándara San Esteban.
- » Angel Arrabal Ruiz.

- " Alberto Osuna Morente.
 " Nicolás Alonso Dova!.
 " Angel Sanz García de Paredes.
 Madrid 26 de diciembre de 1930.— Berenguer.

Exemo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 18 de noviembre último (D. O. núm. 261), para cubrir la vacante de teniente coronel subdirector y jese de Estudios de la scuela Central de Gimnasia, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al del mencionado empleo D. Miguel López Bravo, actualmente en situación de disponible en la primera región. De real orden lo digo a V. E. pa-

ra su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera

Señor Interventor general del Ejército.

Exemo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 21 de noviembre último (D. O. núm. 265), para cubrir una plaza de capitán profesor de plantilla existente en la tercera sección de la Escuela central de Tiro, el Rey (que Dios guarde) se ha servido designar para ocuparla al del referido empleo D. Fernando Laviña Beránger, actualmente destinado en el regimiento de Infantreia León núm. 38.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

Señor Capitán general de la primera

Señor Interventor general del Ejér-

Socción de Caballeria y Cris Caballer

AL SERVICIO DEL PROTEC-**TORADO**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) sa ha servido disponer que el cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Alhucemas núm. 5 Bernardo Anton Batista, cause alta en la si-tuación de «al servicio del Protec-torado», por haber sido destinado a la mía montada a caballo de las Tro-pas de Policía del Sabara.

Es, al propio tiempo, la voluntad de S. M. cese en aquella situación el soldado Julián Gómez Marcos, del regimiento Cazadores Alcantara, 14.º de Caballería, que prestaba sus ser-vicios en la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la pri-mera región, Director general de Marruecos y Colonias e Interven-tor general del Ejército.



DESTINOS

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por V. E., el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el cabo del regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, Hermenegildo Briz Díaz, pase destinado, en concepto de guardia, a la Escolta Real, debiendo verificarse el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

De real orden le digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos,

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder a los jeses y oficiales de Caballería y profesores del Cuerpo de Equitación Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con el comandan-te D. Bernardino Sánchez del Río y termina con el profesor segundo don Julio Xifra Díaz, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, por hallarse comprendidos en la real orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo empezar a percibirlo a partir de las fechas que se indican, salvo los comprendidos en el apartado cuarto de la regla segunda de la mencionada rale orden, para los que se seguirá la norma que en dicho apartado se determina. La reclamación de las cantidades correspondientes a ejercicios atrasados que por esta disposición se conceden se hará por los Cuerpos o dependencias a que en cada fecha pertenecieran los interesados, en adicionales de carácter preferente y concepto de relief, previa jus-tificación y deduciendo de dichas cantidades las que hayan percibido por el mismo concepto de premios de efectividad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

BERENGUER

معيد الما الما

Sefior...

RELACIÓN QUE SE GITA

Comandantes.

D. Bernardino Sánchez del Río, del regimiento de Dragones de Santiago, décimo de Caballería, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde I de diciembre

de 1930. D. Eduardo Suárez Roselló, de este Ministerio, 1.100 pesetas por dos

quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde I de enero de 1931.

D. Federico de Santiago y Santiago, al servicio de otros Ministerios", pesetas 1.100 por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde primero de enero de 1931.

D. Miguel Iribarren Fernández, del regimiento Cazadores de Almansa, de Caballería, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde primero de noviembre de 1930.

D. José Bartolomé Bartolomé, disponible en la cuarta región, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde I de diciembre de 1930.

D. Ambrosio Martín Carrillo, de la sección de Contabilidad de la Capitanía general de la séptima región, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde 1 de enero de 1931.

D. José Gutiérrez de la Torre, disponible en la primera región, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde I de enero de 1931.

D. Ramón de Flórez y de Mendeville, disponible en la primera región, y agregado militar adjunto a la Embajada de Su Majestad en París, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde I de noviembre de 1930.

Capitanes.

D. Manuel Varela de Castro, del regimiento Húsares de Pavía, 20.º de Caballería, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde I de enero de 1931.

D. José Engo y Núñez, del depósito de recría y doma de Ecija, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde I

de enero de 1931. D. Jesús Varela Castro, del regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde I de enero de 1931.

D. Francisco Rodríguez Miranda, del regimiento Lanceros de Sagunto, octavo de Caballería, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde I de diciembre de 1930.

D. José López de Letona y López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anua-lidades, por efectividad, desde I de enero de 1931.

D. Ricardo Parallé Vicente, del gimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde 1 de enero de 1931.

D. Norberto Baturones y Fernández Palacios, del regiminteo Caza-dores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectivi-dad, desde primero de diciembre de 1930.

D. José Ortiz Muñoz, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde I de diciembre de 1930.

D. Valentín Matoni Parra, del depósito de caballos sementales de la sexta zona pecuaria, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anuaildad, desde I de enero de 1931.

D. Manuel Arias Berges, del regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde i de

diciembre de 1930.

D. Emilio Vela-Hidalgo García-Ciudad, de la Academia especial de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde I de diciembre de 1930.

D. José Hector Vázquez, del regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21. de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde I de diciembre de 1930.

Tenientes (E. R.)

D. Ventura Riesco González, "al servicio de otros Ministerios" y afecto al regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, 1.200 pesetas por haber transcurrido siete años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de agosto de 1928; 1.300 pesetas por haber transcurrido ocho años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de I de agosto de 1929 y 1.400 pesetas por haber transcurrido nueve años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de agosto de 1930.

D. Gregorio Lacruz Ibáfiez, de la sección de Escoltas de Ceuta, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde I de ju-

nio de 1930.

D. Martín Carretero González, del regimiento Lanceros del Principe, tercero de Caballería, 1.100 pesetas por haber transcurrido seis años desde que cumplió los veinticinco de ser-

vicio, a partir de I de enero de 1931. D. Manuel Bravo López-Pastor, del regimiento Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería, 1.100 pesetas por haber transcurrido seis años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de I de diciembre de 1930.

D. Francisco Linares López, del regimiento Dragones de Montesa, décimo de Caballería, 1.100 psetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde I de enero de 1931.

Alféreces (E. R.)

D. Juan Aguado Villalba, del regimiento Cazadores de Talavera, 15:º de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde I de enero de 1931.

D. Juan Navas Paneque, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, 1.000 pesetas por haber branscurrido cinco años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de I de mayo de 1929 y 1.100 pesetas por haber transcurrido seis desde que cumplió los veinticinco de

servicio a partir de I de mayo de 1930. D. José Coronel Cabezas, del depósito de recria y doma de Ecija, 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de octubre de

1930, y como comprendido en la real orden circular de 13 de noviembre último (D. O. núm. 259).

Cuerpo de Equitación Militar.

Profesor primero.

D. José Gómez Manzanares, de reemplazo, por herido, en Melilla, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, des de I de julio de 1930.

Profesor segundo.

D. Julio Xifra Diaz, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, 1.500 pesetas por dos quinquenios y cinco anualidades, desde I de diciembre de 1930,

Madrid 26 de diciembre de 1930 .-

Berenguer.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por real orden circular de 4 del actual (D. O. número 276), el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a los picadores militares que se citan en la siguiente relación, que principia con D. Cecilio Martín Montero y termina con D. Ceferino Carrere Antolin, las cantidades que se expresan, correspondientes a los quin-

quenios que también se indican. Es al propio tiempo la voluntad de S. M., que esta disposición tenga carácter administrativo, a partir de la re-vista de comisario del próximo mes de

enero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

BERENGUEE

Señor...

RELACION OUR SE CITA

500 pesetas por un quinquenio.

D. Cecilio Martín Montero, del regimiento Infantería Asia, 55, desde primero de febrero de 1926.

D. Angel Martin Lorenzo, del regimiento Infanteria Vizcaya, 51, des-

de primero de marzo de 1926. D. Eliseo Navarra Escudero, de la Capitanía Gerenal de la tercera región, desde primero de marzo de 1026.

D. Maximiano Padilla Lucio, del regimiento Infantería Zaragoza, 12, des-

de primero de marzo de 1926. D. Otón García Rey, del batallón montaña de Reus, 6, desde primero de marzo de 1926,

D. Francisco Boyero Fuentes, del depósito de remonta y compra de ganado,

desde primero de marzo de 1926. D. Emiliano Vela Hernández, del regimiento Infanteria de la Princesa, 4, desde primero de marzo de 1926.

D. Juan Abellan Lloria, de la Capitania general de Baleares, desde pri- de primero de diciembre de 1926, mero de julio de 1926. D. Manuel Isach Arnau, del regi-

gimiento Infantería La Corona, 71, desde primero de octubre de 11926.

D. Félix González Carrasco, de la Academia especial de Infantería, desde primero de diciembre de 1926.

D Santiago Menéndez Alvarez, del regimiento Infantería San Quintín, 47, desde primero de diciembre de 1926.

D. Fernando de la Puente Rodríguez, del regimiento Infanteria Valencia, 23, desde primero de diciembre de 1026.

D. José Fernández Camba, del batallón montaña Mérida, 3, desde primero de diciembre de 1926.

D. Miguel Ruiz García, del regimiento Infantería Garellano, 43, desde primero de agosto de 1927.

D. Martín Sánchez Muñoz, del depó sito de remonta y compra de ganado, desde primero de febrero de 1928.

D. Olegario Rubio López, del bata-llón de montaña Palma, 8, desde primero de febrero de 1028.

. D. Francisco Sánchez Gómez, del regimiento Infantería Granada, 34, des-de primero de febrero de 1928.

D. Lorenzo Alonso Vicente, del regimiento Infantería América, 14, desde primero de febrero de 1928

D. Braulio Cumbreño Labrador, de la Capitania general de la sexta región, desde primero de febrero de 1928 D. Santiago Navarro García, del re-

gimiento Infantería Extremadura, 15, desde primero de febrero de 1928.

D. Pedro Rodríguez Verbo, del regimiento Infantería Galicia, 19, desde primero de febrero de 1928.

D. Patricio Tardio López, del batallón montaña Estella, 4, desde primero de marzo de 1929.

D. Ildefonso Cuadrado Morales, del batallón montaña Fuerteyentura, 10, desde primero de marzo de 1929.

D. Amando García García, del batallón montaña Alfonso XII, 5, desde primero de marzo de 1929.

D. Florentino Castro Espejo, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, desde primero de julio de 1929.

1000 pesetas por dos quinquenios.

D. Francisco de Asís Hons Pallas, del regimiento Infantería Palma, 61, desde primero de febrero de 1926. D. César Ricón González, del regi-

miento Infantería del Rey, 1, desde pri-

mero de febrero de 1926. D. Felipe Huerta de la Fuente, del batallón montaña Lanzarote, 9, desde primero de julio de 1926. D. Antonino Campos Martín, del

Tercio, desde primero de marzo de 1929.

D. Manuel Tabares Navas, de la circunscripción de Ceuta, desde primero de marzo de 1929.

D. Antonio Alba Cotrina, del regimiento Infantería León, 38, desde pri-

mero de junio de 1926. D. José Bonet Ichaso, de la quinta Comandancia de tropas de Intendencia,

desde primero de julio de 1926.

D. Primitivo Marcos Rivas del regimiento Infantería Zamora, 8, desde

primero de noviembre de 1926. D. Luis Cerezo Mutuberria, del regimiento Infanteria del Infante, 5. des-

D. Isidoro Rodríguez Gacho, del re- miento Infantería Tetuán, 45, desde priniero de marzo de 1927.

D. Orencio Alonso Alonso, del regimiento Infantería Cantabria, 39. desde primero de abril de 1927.

D. Generoso Pereda Urtarán, del regimiento Infanteria Mahón, 63. desde primero de abril de 1927.

D. José Iglesias González, del regimiento Infantería Castilla, 16, desde pri-

mero de mayo de 1927. D. Gregorio Martínez González, del regimiento Infantería Melilla, 59, desde primero de julio de 1927.

D. Arturo Cardoso Llorente, del regimiento Infantería Toledo, 35, desde primero de agosto de 1927.

D. Ricardo Iglesias Somoza, de la circunscripción militar de Melilla, desde primero de enero de 1928.

D. Alfonso de Oro Carvajal, del depósito central de remonta y compra de ganado, desde primero de enero de 1928.

D. Dario Izquierdo Herrejón, de la tercera Comandancia de Sanidad Militar, desde primero de febrero de 1928. D. Ezequiel Blanco Gutiérrez, del re-

gimiento Infanteria Cádiz, 67, desde primero de febrero de 1928.

D. Domingo Velasco Lucas, del regimiento Infantería Murcia, 37. desde primero de febrero de 1928.

D. Gerardo Tornero Mínguez, del regimiento Infanteria Otumba, 49, des-

de primero de febrero de 1928. D. Joaquín Cuevas Besen, del regi-

miento Infantería Guadalajara, 20, des-de primero de febrero de 1928. D Rafael Pérez Yagüe, del regi-miento Infantería Valladolid, 74, desde primero de febrero de 1928.

D. Antonio González Carrasco, del depósito central de remonta y compra de ganado, desde primero de febrero de 1028.

D. Afrodisio Holgado Gil, del bata-llón montaña Gomera-Hierro, 11, desde primero de marzo de 1928.

D. Avelino Sánchez López, del regi-

miento Infanteria Guipúzcoa, 53, desde primero de abril de 1928.

D. Juan Castrillo Pascual del regi-

miento Infantería San Marcial, 44, desde primero de julio de 1928.

D. Vicente Calvo Resa, del regimiento Infantería Almansa, 18, desde primero de julio de 1928.

D. Francisco Santiago Iglesias, del regimiento Las Palmas, 66, desde primero de julio de 1928.

D. Francisco Pérez Marín, del regimiento Infantería Alava, 56, desde primero de agosto de 1928.

D José Vázquez Gorjón, de la circunscripción militar de Larache, desde primero de diciembre de 1928

D. Emilio Molinero Izquierdo, del regimiento Infantería Navarra. 25, des-

de primero de enero de 1929. D. Andrés Solis Miguel, del regimiento Infanteria Constitución, 29, des-

de primero de febrero de 1929.

D. Angel Martínez Hernández, del regimiento Infantería Sevilla, 33, des-

de primero de marzo de 1929. D. Daniel Fuentes Fuentes, del regimiento Infantería España, 46, desde primero de marzo de 1929.

D. Bonifacio Ponce de León, de la



Academia General Militar, desde primero de marzo de 1929.

D. Silverio Casado Pardillo, del regimiento Infantería Jaén, 72, desde primero de marzo de 1929. D. Leonardo de Cea Gutiérrez, del re-

gimiento Infantería Príncipe, 3, desde

primero de marzo de 1929.

D. Juan López Miguel, del regimiento Infantería Albuera, 26, desde primero de marzo de 1929.

D. José Muñoz Berjano, del regimiento Infantería Pavía, 48, desde primero de marzo de 1929.

D. Alfredo Serna García, del regimiento Infantería Vergara, 56. desde primero de marzo de 1929.

D. José Oriol Querol, del depósito central de remonta y compra de ganado, desde primero de marzo de 1929.

D. Andrés García Rosel, del regimiento Infantería de la Reina, 2, des-

de primero de marzo de 1929. D. Cosme Santamaría, del batallón montaña Ibiza, 7, desde primero de marzo de 1929.

D. Félix Valderrama Díaz, del regi-miento Infantería Luchana, 28, desde primero de julio de 1929.

D. José Domínguez Ramos, del regimiento Infanteria Badajoz, 73, desde

primero de julio de 1929. D. Tomás Yuste González, de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, desde primero de julio de 1929.

D. Roman Osma Barambio, del regimiento Infanteria Cartagena, 70, desde

primero de julio de 1929.

D. Luis Guijarro Gómez, del regimiento Infantería del Ferrol, 65, desde primero de julio de 1929.

D. Cayo Martinez Alcázar, del batallón de montaña Barcelona, 1, desde primero de julio de 1929.

D. Ramón Sánchez Reseco, del regimiento Infantería Andalucía, 52, desde primero de julio de 1929.

D. Epifanio Gafián Lirente, de la Academia de Intendencia, desde prime-

ro de julio de 1929. D. Gandioso Yagüe Cabello, del regimiento Infantería Sicilia, 7, desde primero de julio de 1929.

D. Demetrio Muñoz de la Torre, del regimiento Telégrafos, desde primero de agosto de 1929.

D. Fernando López de Letona, del regimiento Infantería Cuenca. 27, desde primero de febrero de 1930.

D. Alvaro Escudero Rubio, del regimiento Infantería Córdoba, 10, desde

primero de marzo de 1930. D. Vicente Aguado Martín, del regimiento Infantería Tarragona, 78, desde primero de marzo de 1930.

D. Sotero del Moral Díaz, del regimiento Infantería Isabel la Católica, 54, desde primero de marzo de 1930. D. Isidoro Gavilán Santiago, del de-

pósito central de remonta y compra de ganado, desde primero de marzo de

D. Santiago Sáinz del Río, del regimiento Infanteria Lealtad, 30, desde primero de marzo de 1930.

D. Moisés Magdalena López, del regimiento Infanteria Ordenes Militares, 77, desde primero de julio de 1930.

D. Eloy Almodóvar Morales, del de-

pósito central de remonta y compra de ganado, desde primero de julio de Academia especial de Artillería, desde 1930.

D. Vicente Sánchez Verduch, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, desde primero de julio de 1930.

D. Antonio Moral Molino, del regimiento Infantería Tenerife, 64, desde primero de julio de 1930.

D. Victorio Macías Sánchez, del regimiento Infantería Mallorca, 13, desde primero de octubre de 1930.

D. Antonio Hidalgo García, del regimiento Infantería Inca, 62, desde primero de octubre de 1930.

1.500 pesetas por tres quinquenios.

D. Eugenio Hernández Izquierdo, del regimiento Infantería Segovia, 75, des-

de primero de agosto de 1928.

D. Luis Verges Canseco, del regimiento Infanteria Alcántara. 58, desde

primero de septiembre de 1928. D. Liteo Campos Martín, del regimiento Infantería Ceuta, 60, desde primero de octubre de 1928.

D. Ceferino Abad Martinez, del regimiento Infantería Wad-Rás, 50, desde primero de noviembre de 1928.

D. Leonardo Gil Bazán, del regimiento Infantería Gerona, 22, desde primero de junio de 1929.

D. Ignacio de Aja Baratey, del regimiento Infantería Burgos, 36, desde

primero de agosto de 1920.

D. Mateo García Cuadrado, del regimiento Infantería Isabel II, 32, desde primero de octubre de 1929.

D. Tomás Alonso Vaquero, del regimlento Infantería La Victoria, 76, desde primero de octubre de 1929.

D. Gregorio Holgado Martín, del batallón montaña de Antequera, 12, desde primero de noviembre de 1929.

D. Crescencio Martin Hurtado, del depósito central de remonta y compra de ganado, desde primero de noviembre de 1929.

D. Rufino Palacios Sáiz, del regimiento Infantería Bailén, 24, desde primero de diciembre de 1929.

D. Isabelo Martínez Alcázar, del regimiento Infantería Saboya, 6, desde primero de diciembre de 1929.

D. Critóbal Grajera Corcho, del regimiento Infantería Gravelinas, 41, desde primero de diciembre de 1929.

D. Gerardo López Cuadra, de la Academia General Militar, desde primero de enero de 1930.

D. Manuel Cubero Lorenzo, dei cuartel general del Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, des-

de primero de abril de 1930. D. Julio Buenaposada Fina, de la circunscripción miltar del Rif, desde primero de junio de 1930.

D. Ponciano Herrero Lobo, del regimiento Infanteria Aragón, 21, desde primero de junio de 1930.

D. Antolín Sáez Rodríguez, del regimiento Infantería Covadonga, 40, desde primero de julio de 1930.

D. Antonio García Prieto, del depósito central de remonta y compra de ganado, desde primero de octubre de

D. Antonio Paredes Expósito, de la primero de octubre de 1930.

D. Justo Rodríguez Gutiérrez, de la Academia de Ingenieros, desde primero de enero de 1931.

2.000 pesetas por cuatro quinquenios.

D. Ceferino Carrere Antolin, del regimiento Icifanteria Soria, 9, desde primero de julio de 1930

Madrid 26 de diciembre de 1930.-Berenguer.

Sección de Artiliería

BAJAS

Exemo. Sr.: En vista del testimo-nio remitido por V. E. dimanante de la causa instruída en juicio sumarisimo en la plaza de Huesca en 14 del actual contra varios oficiales en la que se condena al capitán de Artillería D. Luis Salinas García, a la pena de reclusión perpetua, con la accesoria de pérdida de empleo, como autor del delito de rebelión militar, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el citado oficial cause baja en el Ejército.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

THE LOAD AND ARREST

BERRHGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

COMISIONES

Circular. Exemo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo prevenido en la real orden circular de 4 de junio de 1920 (C. L. núm. 278), relativa al desempesso de comisiones en los establecimientos fabriles de Artilleria, por los capitanes de dicha Arma que deseen especializarse en las industrias militares, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los capitanes que se expresan en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Ros Ruiz y termina con D. Manuel Fernández Landa, pasen en comisión del servicio, sin causar baja en sus actuales destinos, desde el primero de ene-ro próximo hasta fin de junio del mismo año a las dependencias que también se indican, siendo cargo el importe de las dietas que devenguen al capítulo noveno, artículo único de la sección tercera del presupuesto del año próximo, en las condiciones que determina la real orden circular de 13 de febrero de 1925 (C. L. núm. 36).

Es asimismo la voluntad de S. M. que los citados capitanes, al terminar el cusro, redacten una memoria, fiel reflejo de las enseñanzas recibidas, la que deberán cursar a la sección de-Artillería de este Ministerio por con-

correspondiente, quien formulará y remitirá informe por triplicado sobre la

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Ros Ruiz, del regimiento a pie. 3, al taller de precisión, laboratorio y centro electrotécnico de Artillería.

D. Enrique Pérez Izquierdo, del regimiento ligero, I, a la Maestranza

de Madrid.

D. Carlos Más Gaminde, de la Comandancia del Rif, a la fábrica nacional de Toledo.

D. Manuel Marcide Odriozola, de la Comandancia de Ceuta, a la fábrica Productos químicos de Alfonso XIII.

D Félix García de la Cueva, de la Comandancia de Ceuta, a la misma.

D. José López Varela, del regi-

miento ligero, 8, a la misma. D. Rafael Villegas Romero, del regimiento mixto de Tenerife, a la fábrica de Sevilla.

D. Enrique Sebastián Alau, del regimiento a pie, 7, a la Pirotecnia mi-litar de Sevilla.

D. Edmundo Wesolousky Zaldo, del regimiento ligero, 2, (Sevilla), a la Maestranza de Sevilla.

D. Rafael Ruiz Algar, del regimiento a pie, 4, a la fábrica de pólvoras de Granada.

D. Rafael Miranda Dábalos, del regimiento mixto de Menorca, a la fá-

brica de pólvoras de Murcia. D. Francisco Alvarez Pérez, del regimiento ligero, 4 (Mataró), a la

Maestranza de Barcelona.

D. Pedro Madrigal Concellón, del

regimiento a caballo, a la fábrica de armas de Oviedo. D. Luis Sánchez Cantón, del regi-

miento ligero, 8, a la fábrica de Trubia.

D. Manuel Fernández Landa, del regiminteo a pie, 6, a la misma.

Madrid 26 de diciembre de 1930.-Berenguer.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, con arreglo a lo prevenido en la real or-den circular de 9 de enero de 1925 (C. L. núm. 7), pasen, en comisión del servicio, sin causar baja en su actual destino, desde el primero de enero próximo hasta fin de junio del mismo año, al Taller de Precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico de Artillería, para seguir el curso de Metalografia, en las condiciones que señala la de 4 de junio de 1920 (C. L. núm. 278), los capitanes de Artillería D. Saturnino Fernández gión, al regimiento ligero, 2 (Grana-Landa y D. Manuel Marín Martínez, da) (V.).

ducto del Director del establecimiento con destino en la Fábrica nacional de Trubia y en el regimiento de Artillería a caballo, respectivamente, siendo cargo el importe de las dietas que devenguen al capítulo noveno, artículo único de la Sección tercera del presupuesto del año próximo, en las condiciones que determina la de 13 de febrero de 1925 (C. L. número 36). Es asimismo la voluntad de Su

Majestad que al terminar la comisión los citados capitanes redacten una Memoria, fiel reflejo de las enseñanzas recibidas, la que deberán cursar a la Sección de Artillería de este Ministerio por conducto del Director de dicho Centro, quien formulara y remitirá informe por triplicado sobre la misma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

Señor Interventor general del Ejér-

DESTINOS

Circular, Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Félix Gil Verdejo y termina con D. Tomás Buendia Espinosa, pasen a los destinos y situaciones que a cada uno se le señala, debiendo incorporarse con urgencia los destinados a Africa y dán-dose cumplimiento por los jefes de los Cuerpos, centros y dependencias de aquellos territorios a cuanto dispone el artículo décimo, párrafo quinto de la real orden de 27 de junio último (D. O. núm, 142),

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION OUR SE CITA

Coronel.

D. Félix Gil Verdejo, ascendido, del parque de armamento y reserva de la sexta región, a disponible forzoso en la misma.

Tenientes coroneles.

D. Joaquin Bertet Rizo, del regimiento ligero, 3 (Valencia), a la Comandancia general de la tercera re-

gión (V.). D. Ignacio de las Llanderas Fraga,

D. Ricardo Jiménez de Beraza, disponible forzoso en la segunda región, al parque de armamento y reserva de

la sexta región (F.).
D. José Sunyer Puig, disponible forzoso en la cuarta región, al regi-

miento de Montaña, 2 (F.).

D. Antonio Galbis Golf, ascendido, disponible forzoso en la tercera región, al rgiemiento ligero, 3 (Valencia) (V.). D. Ricardo Nardiz Zubia, ascendi-

do, disponible forzoso en la primera región, continúa en la misma situación (F.).

D. José Gallástegui Artiz, ascendido, de la fábrica de Trubia, a disponible forzoso en la octava región.

D. Leopoldo Rueda Fernández, ascendido, disponible forzoso en la séptima región, continúa en la misma situación

D. Pedro Herrera Soto, ascendido, del Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando, a disponible forzoso en la séptima región.

D. Enrique Canedo-Arguelles Quintana, vuelto a este empleo por real orden de 10 del actual (D. O. número 279), del regimiento ligero núm. 2, a disponible forzoso en la primera región, continuando en la comisión conferida por real orden de 16 de agosto último.

D. Eduardo Martin-González de la Fuente, vuelto a este empleo por real orden de 12 del actual (D. O. número 281), de disponible forzoso en la séptima región, continúa en la misma situación.

D. Leoncio de Aspe Vaamonde, vuelto a este empleo por real orden de 17 del actual (D. O. núm. 286), del regimiento ligero, 8, a disponible forzoso en la octava región.

Comandantes.

D. Edmundo Rodríguez Bouzo, disponible forzoso en la segunda región, al regimiento Montaña, 3 (F.). D. José Vela Diez de Ulzurrun, dis-

ponible forzoso en la cuarta región, al regimiento Montaña, 2 (F.).

D. Ramón Soto Dominguez, disponible forzoso en la cuarta región, a la Comandancia del Rif (F.).

D. José Garnero Salvá, disponible forzoso en la primera región, al li-gero, 8 (F.).

D. Joaquín Valdés Oroz, disponible forzoso en la quinta región, al regimiento a pie, 8 (F.).

D. José Méndez Sanjulian Ferrer, ascendido, disponible forzoso en la primera región, continúa en la misma situación.

D. José Hernández Fernández, ascendido, de la Maestranza de Barcelona, a disponible forzoso en la cuarta región.

D. Mariano Zapico Menéndez-Valdés, ascendido, del Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando, a disponible forzoso en la primera región, continuando en comisión en dicho centro hasta la presentación del que le sustituya.

D. Juan Innerarity Cifuentes, as-

cendido, disponible forzoso en la sexta

región, continúa en la misma situación.

D. José Sabater Gómez, ascendido, del taller de precisión, laboratorio y centro electrotécnico, continúa en el mismo, (artículo 29 del reglamento de Contabilidad, V.)

D. Enrique Florez González, ascendido, de la Comandancia de Ceuta, a disponible forzoso en la tercera región.

D. Francisco Pérez Montero, disponible forzoso en la primera región, al regimiento ligero, 8 (F.).

D. Antonio Entero Herrán, Conde de Pineda, de este Ministerio, a disponible forzoso en la primera región.

D. Guillermo Gil Ruiz, del Consejo Supremo del Ejército y Marina, a disponible forzoso en la primera región.

D. Nicasio de Aspe Vaamonde, vuelto a este empleo por real orden de 12 del actual (D. O. núm. 281), de la Maestranza de Madrid, a disponible forzoso en la primera región. D. Antonio Clarós Martín, declara-

do con aptitud acreditada en la Escuela Superior de Guerra, a disponible forzoso en la primera región.

D. José López García, vuelto a este empleo por real orden de 12 del actual (D. O. núm. 281), disponible forzoso en la primera región, continúa en la misma situación,

Capitanes.

D. Antonio Pérez Sánchez-Osorio,

del regimiento costa, 3, al 1. (V.) D. Ramón Peña Alonso, disponible forzoso en la séptima región y en comisión en la Academia especial de Artillería, al regimiento ligero, 1. (Voluntario.)

D. Juan Jover Luque, de la Fábrica de Trubia, a la Comandancia de Ceuta. (V.)

D. Bernardo de la Fuente Ledo, del regimiento costa, 2, al ligero, 4 (Barcelona). (V.)

D. Fernando Calleja Rivero, de disponible forzoso en la octava re-gión, al regimiento costa, 2. (V.) D. José García de Paredes Iraola,

del regimiento a pie, 1, al Parque de armamento y reserva de la segunda región. (V.)

D. Francisco Judez Lázaro, ascendido de la segunda región.

dido, de la Fábrica de Trubia, a la Comandancia de Larache. (V.)

D. Rafael Márquez Castillejos, disponible forzoso en la primera región, a la Comandancia de Melisa. (F.)

D. Serafin Vierna Belando, ascendido, del regimiento costa, 2, a la

Comandancia del Rif. (V.)

D. Luis García Saullo, ascendido, del regimiento ligero, 4 (Barcelona), a disponible forzoso en la séptima

región.
D. Emilio Ruiz Mateu, ascendido, del regimiento ligero, 4 (Barcelona), a disponible forzoso en la cuarta re-

D. Julian Peña Ruiz, ascendido, del regimiento ligero, 6 (Burgos), a disponible forzoso en la sexta región.

D. Antonio Andrés Ruiz del Arbol, ascendido, del Servicio de Aviación, a disponible forzoso en la primera región.

D. Alberto Urniza López, ascendido, del regimiento montaña, 1, a disponible forzoso en la cuarta región.

D. José Fons y Jofre de Villegas, vuelto a este empleo por real orden de 10 del actual (D. O. núm. 279), de las Intervenciones Militares de Larache, continúa en dicho cargo. D. Alejandro Arias-Salgado de Cu-

bas, vuelto a este empleo por real orden de 10 del actual (D. O. número 279), del Servicio de Aviación,

continúa en el mismo.

D. Alejandro Llamas de Rada, vuelto a este empleo por real orden de 12 del actual (D. O. núm. 281), «al servicio de otros Ministerios», continúa en el mismo.

D. Jorge Vigón Suerodíaz, del regimiento ligero, 6 (Logroño), a disponible forzoso en la sexta región.

D. Luis Molezún Núñez, vuelto a este empleo por real orden de 12 del actual (D. O. núm. 281), del regimiento montaña, 3, queda en el mismo. (F.)

D. Joaquín Planell Riera, vuelto a este empleo por real orden de 12 del actual (D. O. núm. 281), de agregado militar en la Embajada de Es-paña en Wáshington, continúa en dicho cargo.

D. José Ureta Zabala, vuelto a es te empleo por real orden de 18 del actual (D. O. núm. 286), del Servicio de Aviación, continua en el mis-

D. Manuel Carmona Pérez de Vera, vuelto a este empleo por real orden de 18 del actual (D. O. número 286), de la Pirotecnia Militar de Sevilla, continúa en la misma. D. Santiago Durán Marquina,

vuelto a este empleo por real orden de 18 del actual (D. O. núm. 286), del regimiento a pie, 8, continúa en

el mismo. (F.) D. Tomás García Figueras, vuelto a este empleo por real orden de 20 del actual (D. O. núm. 288), cal eervicio del Protectoración, po-peñar el cargo de jeñe de la oficina información de Tanger,

continúa en dicho servicio.

D. Joaquín Moreno Campaña, vuelto a activo de supernumerario sin sueldo en la primera región, al regimiento mixto de Menorca. (F.)

D. Juan Méndez de Vigo Méndez de Vigo, disponible forzoso en la primera región, al regimiento de costa núm. 3. (F.)

D. Atilano Sierra Suárez, disponible forzoso en la tercera región, al regimiento mixto de Tenerife. (F.)
D. Andrés Soriano Picazo, dispo-

nible forzoso en la tercera región, al

regimiento a pie, 1. (F.)
D. Luis Salas Bonal, del regimien. to montaña, 3 y en comisión en el grupo de información, a disponible forzoso en la primera región, conti-nuando en dicha comisión.

D. Joaquín Marcide Odriozola, disponible forzoso en la tercera región y en comisión en el departamento de Segovia, del parque de armamento de la misma, a disponible forzoso en la primera región, cesando en dicha co-

D. Antonio Juliani Calleja, disponible forzoso en la primera región, a igual situación en la séptima región y en comisión en el destacamento de Segovia del parque de armamento de la citada región. (V.)

D. Joaquín García Soria, del regimiento a pie, 8, a disponible forzoso

en la primera región. D. Manuel Rivera López, del re gimiento ligero, 7 y en comisión en la Comandancia del Rif, cesa en dicha comisión.

D. Carlos Mas Gaminde, vuelto a este empleo por real orden de 17 del actual (D. O. núm. 285), de la Comandancia del Rif, a disponible forzoso en Melilla.

D. Gabriel Echanove Zabala, vuelto a este empleo por real orden de 17 del actual (D. O. núm. 285), del regimiento montaña, 2, a disponible forzoso en la sexta región. D. José Vila Fano, vuelto a este

empleo por real orden de 20 del actual (D. O. núm. 288), a disponible forzoso en la octava región, procedente del regimiento ligero, 8.

D. José Santos Ascarza, disponible forzoso en la sexta región, al regimiento ligero, 6 (Logrofio), derecho preferente. (V.)

Tenientes.

D. Ramón de Mesa Llano, de la Mehal-la Jalifiana de Melilla, 2, a las Intervenciones Militares de Me-

lilla, de oficial informador.

D. José Jaime Altamira, del regimiento mixto de Menorca, a la Ce-

mandancia de Melilla. (V.) D. Rafael Esquivias Salcedo, de la Comandancia de Larache, a disponible forzoso en la segunda región.

D. Luis Jiménez Martínez de Ve-lasco, del regimiento a pie, 7, a la Comandancia de Larache. (V.) D. Antonio Fungairiño Nebot, de

la Comandancia de Ceuta, a disponible forzoso en dicha plaza. D. José Talaverón Solá, del regi-

miento ligero, 4 (Barcelona), a la Comandancia de Ceuta. (V.) D. José Romillo Polo, disponible

forzoso en la primera región, al regimiento montaña, 2. (F.)
D. Manuel Prieto Sancho, disponi-

ble forzoso en la primera región, al regimiento mixto Gran Canaria. (F.) D. Esteban García Hernández, de

disponible forzoso en la séptima región, al regimiento montaña, 2. (F.)

D. José Hernández Barnuevo, disponible forzoso en la p imera región, al regimiento a pie, 8. (F.)
D. Ildefonso Sánchez Binería, disponible forzoso.

ponible forzoso en la octava región, al regimiento a pie, 8. (F.)

D. Antonio Corretjer Duimovich, disponible forzoso en la primera región, al regmiiento montaña, 2. (F.) D. Manuel Hermosa Gutiérrez, dis-

ponible forzoso en la primera región, al regimiento ligero, 8. (F.)

D. Luis Morenes Carvajai, declarado con aptitud acreditada en la Escuela Superior de Guerra, a disponible forzoso en la primera región.

Capitanes (E. R.)

D. Asterio Pérez Siller, disponible D. Venancio Souto Montenegro. forzoso en la séptima región y en comisión en la Escuela Automovilista, cesa en dicha comisión y queda disponible forzoso en la primera re-

D. Medardo Chicote González, ascendido, del regimiento a caballo, a disponible forzoso en la primera re-

D. Agustín del Arco García, ascendido, al servicio de otros Ministerios, continúa en el mismo.

D. Víctor Jiménez Romero, ascendido, del regimiento ligero, 7, a disponible forzoso en la séptima región. D. Bartolomé Mulet Tomás, ascen-

dido, del regimiento costa, 2, a dis-

ponible forzoso en Baleares.

D. Francisco Lapresa Ortega, ascendido, del regimiento ligero, (Logroño), a disponible forzoso en la sexta región.

Alféreces.

D. Manuel Miró Simón del parque de armamento y reserva de la tercera región, a disponible forzoso en la misma.

D. Antonio Caba Muñoz, ascendido, del regimiento a caballo, a disponible forzoso en la primera region.

D. Mariano Escudero Ribas, as-

D. Mariano Escudero Ribas, ascendido, del regimiento costa, 2, queda en el mismo. (V.)

D. Anastasio Luis Trallero, de las Intervenciones Militares de Tetuán, al regimiento a pie, 5. (V.)

D. Tomás Buendía Espinosa, pascendido, del regimiento a caballo, a

disponible forzoso en la primera re-

Relación de los jetes y oficiales que per ser probable su ascenso antes de seis meses están excluidos de destino a Africa.

Tenientes coroneles, q. Comandantes, 13. Capitanes, 23. Tenientes, 30. Tenientes (E. R.), 3. Alféreces, 6.

Nombre de los jetes y oficiales que no pueden solicitar vacante de Africa por ser probable su destino a aquel Territorio en un plazo de seis meses.

Comandante.

D. José Otero Montes de Oca.

Capitanes.

- D. Fernando Gómez Uribarri. Pedro Salvador Elizondo.
- » Joaquín Moreno Campaña.
 » Manuel Tejedor Fernández del Pozo.
- » Enrique Rasilla Villalobos.
 » Rafael Albarran Díaz de la Cruz.
- Gonzalo Pérez del Puerto.
- Pedro Socias Sampol. Miguel Hernández Nájera Mala-
- ver. » Luis Beotas Sarrais.

Tenientes.

- Antonio Rodríguez Ruiz Lira. Alfonso Obispo Obispo. **)**)
- » Luis Iglesias Miguez.

Tenientes (E. R.)

D. Valeriano Hernández Rodríguez.

Alférez.

D. Antonio Caba Muñoz.

Capitanes exceptuados de ser destinados a Africa.

- D. Amadeo Hernández Martínez.
- Antonio Pérez Lorente. Juan Ponce de León Cabello.
- Jesús de Lecea Grijalba. Antonio Campaña Peinado.
- Angel Onrubia Anguiano.
- Rafael Calvo Rodes.
- Francisco Matta Manzanedo.
- José Argudín Zalvidea. Luis Arizón Mejías. José de la Matta Ortigosa.
- Manuel Morató Tapia.

 José Echegaray Guerrero.

 Carlos Aymerich Muñoz Baena.
- » Eduardo de Andrés García.
 » Antonio Blanco García.

Alejandro Silvent Dargent. Madrid 26 de diciembre de 1930.-Berenguer.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Artillería, pertenecientes al regimiento a pie núm. 5, comprendidos en la siguiente relación, que prin-cipia con D. Ignacio Anitua Ochoa-Eguilior y termina con D. Víctor Garrido Martínez, queden en situación de disponibles gubernativos en esa región, con arreglo al real decreto de 24 de febrero último (C. L. núme- Esaúl Baroch Pons. ro 55).

De real orden lo digo a V. E. pa- Rafael Pérez Odevo. ra su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

RMLACEON OUR SE CENA

Capitán.

D. Ignacio Anitua Ochoa-Eguilior.

Tenientes.

D. Guillermo Marín Delgado. » Eustaquio Mendoza Díaz-Gallo.

Alférez (E. R.)

D. Víctor Garrido Martinez. Madrid 26 de diciembre de 1930. Berenguer.

Sección de Incanieros

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de cuanto determinan el apartado c) del epígrafe «Clases de tropa» de la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 y párrafo segundo de la real orden circular de 29 de octubre del mismo año (C. L. núms. 169 y 292), el Rey (q. D. g.) se ha servido de-clarar aptos para el ascenso al empleo inmediato, una vez cumplan en el actual el tiempo marcado en las disposiciones antes mencionadas, a los sargentos de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, los cuales han sido propuestos para ello por los Capitanes generales de las regiones respectivas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efecto. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tercer regimiento de Zapadores Minadores.

Galo Barros Gil.

Sexto regimiento de Zapadores Minadores.

Diego Vázquez Barrios.

Regimiento de Pontoneros.

José Balbás Planelles.

Servicio de Aviación.

Rafael Oliver Gonzalo.

Batallón de Ingenieros de Melilla.

Pedro Velasco Montes. Antonio Hernández Hernández. Juan Franco Jiménez. Joaquín Valdivieso Morquecho. Juan Díaz Vargas. Marcos Burgos Salcedo. Manuel Quirós Jiménez. Julián Martínez Pérez. Rafael Bertomeu Cañete. Felipe Taravillo Cuenca. Antonio Tesón Esteban. José Martinez García. Alfonso Chamorro Osorio. José Montaña Galván. Fernando García Prats. Diego López Barril. Manuel Hernández Ruiz. Pascualis anchez Pujalte. Luciano Fernandez Vega. Pedro Herráiz Meneses. Antonio Alaminos Alonso, Julian Avellan Leiva. Francisco Crespo Gómez. Epifanio Centeno Calleja. Antonio García Rodríguez. Miguel García Lencina. Cristóbal Morillas Gómez. 'Justo Capilla Casanilla.

** CAPATA

Antonio Castillo Cánovas. José Cabezas Félix. Aurelio Cortecero Coll. Juan Antonio Martínez Lirio. José Prieto Lanzas. Pedro Meléndez Miguel. Luis Sánchez González. Feliciano Dominguez Amaudi. Román Soto García. Julián Gómez Gómez. Simeón Grande Domínguez. Mariano Romero Gómez. Rafael Gaitán Jurado. Luis Luengo Marrupe. Teodoro González Medrano. Francisco Serrano Cañestro. Juan Rosa de Blas. Vicente Merino Miret. Manuel Ruiz Corrales. José Andía López. Luis Montano Jiménez. José Colchón Minguez. José Chacón Donoso. Nicolás Mullor Hernández. Francisco Ojeda Navarro. Vicente González Azcárate. Juan Antonio Martínez Gómez. Alfonso Pérez Martínez.

Comandancia de Ingenieros de Marruecos.

Antonio Huertas García. Manuel Rubio Jiménez.

Madrid 24 de diciembre de 1930.— Berenguer.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se anuncie un concurso pa-ra que un teniente de la escala activa del Cuerpo de Ingénieros que haya servido en Africa y cumplido su permanencia en aquellos territorios, pase destinado en comisión, sia dejar su destino de plantilla, a la Comandancia de obras, reserva y parque de la tercera región, con residencia en Alicante. Los que descen concurrir al mismo promoverán sus instancias debidamente documentadad acompañando liquidación del tiempo que hayan servido en Africa. en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta disposición, cursándolas directamente los primeros jefes de los Cuerpos o dependencias donde presten sus servicios los concursantes, al coronel primer jefe de dicha Comandancia, para cumplimiento del artículo 12 de la real orden circular de 21 de abril último (C. L. núm. 135), en la in-teligencia de que las que no hayan tenido entrada dentro del quinto día después del plazo señalado, se tendrám por no recibidas.

Si el designado, cumplido ya su compromiso en Africa y en condiciones, por tanto, de solicitar su regreso, estuviera en la actualidad destinado en aquel territorio, cesaría en su destino, pasando a ocupar otro de plantilla en la Península, bien con

carácter voluntario o forzoso, según le correspondiera.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Mnisterio en 5 del actual, manifestando haber concedido al sargento del regimiento de Telégrafos Florentino Juan Fernández Gallego la Medalla Militar de Marruecos con el pasador de «Larache», el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar dicha concesión, por ajustarse a lo preceptuado en el real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132) y a lo dispuesto en la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. núm. 308).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

ESTADISTICA SOBRE SINIES-TROS DE INCENDIOS

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de estudiar y formular la correspondiente propuesta acerca del número y clase de los extintores y avisadores de incendios de que deben ser dotados los edificios militares, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que por las Comandancias de Ingenieros, se remita con la mayor urgencia posible a este Ministerio, una estadistica de los siniestros y conatos de incendios ocurridos en los últimos diez años, expresando los medios utilizados para combatirlos y el resultado obtenido, y, a ser posible, el tiempo transcurrido desde que se presumió su iniciación hasta que fué advertido y el que se invirtió en combatirlo hasta su total extinción con los medios empleados.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Ingenieros, D. José Sánchez Laulhé, con destino en el tercer regimiento de Zapadores Mi-

nadores, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle quince días de licencia por asuntos propios para Francia, Bélgica y Holanda, con arreglo a lo prevenido en la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el "proyecto de obras a ejecutar en el campamento de Mensah en Alcazarquivir" que V. E. cursó a este Ministerio con escrito fecha 22 de noviempre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo, para ejecución de las obras que comprende, por el sistema de contrata, mediante subasta pública de carácter local, siendo cargo a los fondos del capítulo cuarto, artículo único, sección 13, servicios de Ingenieros-Africa, el importe de su presupuesto, que asciende a 104.379,60 pesetas, de las cuales 103.739,60 pesetas, corresponden al presupuesto de la contrata y las 640 pesetas restantes al complementario que determina la real orden circular de 28 de abril de 1919 (C. L. núm. 56).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

SUELDOS, HABERES Y GRATI-FICACIONES

Excmo. Sr.: Vistas las propuestas reglamentarias de aumento de sueldo formuladas a favor de los celadores de Obras militares de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, dor Cándido Montalvo Martínez, D. Adolfo Fernández Parodi y D. Eleuterio Mira Jiménez, destinados, respectivamente, en la Comandancia de obras, reserva y parque de la séptima región (Salamanca), batallón de lingenieros de Melilla y Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de la sexta región (Bilbao), y con arreglo a lo prevenido en los artículos sexto y 14 del reglamento para el personal de dichos Cuerpos subalternos, aprobado por real decreto de primero de marzo de 1905 (C. L. núm. 46) y modificado por otros de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45) y 12 de junio de 1920 (C. L. núm. 300), el Rey (que

Dios guarde) ha tenido a bien disponer que a partir de primero de enero próximo se abone a dichos celadores el sueldo anual de 4.250 pesetas, que es el que les corresponde, por haber cumplido el 22 del presente mes diez años de efectivos servicios como tales celadores de plantilla.

De real orden so digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 24 de diciembre de 1930

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la sexta y séptima regiones y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejér-

Excmo. Sr.: Vistas las propuestas reglamentarias de aumento de sueldo formuladas a favor de los auxiliares de oficinas de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, D. Lorenzo Jiménez Dávila, D. José Gutiérrez Escobar y D. Francisco Cremades Tomás, destinados respectivamente en la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de la sexta región (Logroño), Comandancia general de Ingenieros de la segunda región y Esta-blecimiento industrial de Ingenieros, y, con arreglo a lo prevenido en el artículo 14 del reglamento para el personal de los expresados Cuerpos, aprobado por real decreto de primero de marzo de 1905 (C. L. núm. 46), y modificado por otros de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45) y 12 de junio de 1920 (C. L. núm. 300), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que a partir de primero de enero próximo, se abone al primero de los citados el sueldo anual de 4.000 pesetas y el de 3.250 a los dos restantes, que es el que les corresponde por cumplir aquél en 28 del presente mes y haber cumplido éstos en 22 del mismo veinte y diez años de efectivos servicios como tales auxiliares de ofi-

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y sexta regiones.

Señor Interventor general del Ejér-

Intendencia General

ADQUISICIONES.—SUBASTAS

intentar la adquisición de material de acuartelamiento con destino a camas de suboficiales y sargentos y de cabos y soldados, en la forma que se expresa en la siguiente relación; quedando obligados los adjudicatarios a que los obreros que empleen en la construcción de dicho material estén sometidos a las condiciones que fija el real decreto-ley núm. 744, de 6 de marzo de 1929 (D. O. número 53), por lo que a retribucio-nes mínimas de trabajo se refiere, así como al cumplimiento de los preceptos que el mismo establece respecto a límites para los períodos de liquidación de salarios, imposición de multas y garantía de los créditos por jornales.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

BREENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Con aplicación al capítulo quinto, artículo primero de la Sección 13.º del vigente presupuesto, «Servicios de Intendencia-Acuartelamiento», pa-ra la ejecución del plan de labores del material de acuartelamiento:

Para cama de suboficiales y sargentos.

A D. José López Antolí, domicilia-do en Madrid, calle de Atocha número 20:

1.900 telas de colchón, a 10,47 pesetas una, que importan 19.893 pe-

500 cubrecamas, a 17,03 pesetas uno, que importan 8.965.

1.000 sábanas de arriba, a 6,74 pesetas una, que importan 6.740. 1.000 sábanas de abajo, a 6,44 pe-setas una, que importan 6.440.

Para cama de cabos y soldados.

A D. Luis Agreda Milagro, como gerente de la Sociedad «Agreda Dutú y Compañía», domiciliado en Zara-goza, calle de Coso núm. 188: 14.000 telas de jergón, a 12,24 pe-

setas una, que importan 171.360.

14.500 telas de cabezal, a 2,40 pesetas una, que importan 36.105. Suman, 240.503 pesetas. Madrid 26 de diciembre de 1930.

Berenguer.

Socción do Nociulaminação o instrusolós

real orden circular de 12 del pasado tros de 2 del actual (D. O. númemes (D. O. núm. 256) y celebrada ro 278), el Rey (q. D. g.) se ha el día 17 del actual, con el fin de servido disponer que en lo sucesivo se destinen al Servicio de instrucción premilitar comandantes de lufantería, Caballería y Artillería, por ser donde existen disponibles forzosos, y clases de segunda categoría de todas las Armas y Cuerpos, en el número que a continuación se señala y para las circunscripciones que también se indican.

Comandantes.

Infanteria.-Albacete; Hellin; Almería; Badajoz; Zafra; Tarrasa; Plasencia; Cádiz; Jerez de la Fron-tera; Algeciras; Castellón; Córdoba; tera; Algeciras; Castellon; Cordoba; Lucena; Pozoblanco; Coruña; San-tiago; Gerona; Granada; Guadix; Guadalajara; Sigüenza; San Sebis-tián; Huelva; Huesca; Barbastro; Jaén; Linares; León; Astorga; Lo-groño; Lugo; Madrid; San Lorenzo del Escorial; Málaga; Ronda; Mur-cia: Cartagena: Pamplona: Orense cia; Cartagena; Pamplona; Orense; cia; Cartagena; Pampuona; Orense; Gijón; Cangas de Narcea; Palencia; Pontevedra; Vigo; Santa Cruz de Tenerife; Santander; Torrelavega; Segovia; Sevilla; Carmona; Osuna; Soria; Tortosa; Teruel; Toledo; Talavera de la Reina; Valencia; Requena; Valladolid; Medina del Campora; Zamora; Zamora; Cartagora; Cartago po; Bilbao; Zamora; Zaragoza; Calatayud; Ceuta. Total, 65.

Caballeria.--Vitoria; Alicante; Orihuela; Alcoy; Huercal Overa; Avila; Villanueva de la Serena; Palma de Mallorca; Barcelona; Man-resa; Burgos; Miranda de Ebro; Vinaroz; Ciudad Real; Alcázar de San Juan; Cuenca; Motril; Valver-de del Camino; Las Palmas; Sarriá; Alcalá de Henares; Verín; Oviedo; Salamanca. Total, 24.

Artilleria.—Mataró; Cáceres; Ferrol; Lérida; Colmenar; Cieza; Tarragona; Játiba. Total, ocho.

Clases de segunda pategoria.

Infanteria.—Hellin; dos en Alican. te; dos en Orihuela; Alcoy; dos en Palma de Mallorca; Mataró; Man-resa; Tarrasa; Burgos; Minda de Ebro; Plasencia; Jerez de la Fron-tera; Algeciras; Castellón; Ciudad Real; Alcázar de San Juan; Luce-na; Ferrol; Santiago; Cuenca; Ge-cona; Granada: des en Guadiy; Morona; Granada; dos en Guadix; Mo-trii; dos en Guadalajara; dos en Si-güenza; dos en San Sebastián; Huel-va; dos en Valverde del Camino; Huesca; dos en Barbastro; Linares; Las Palmas; León; Astorga; dos en Lérida; dos en Logroño; Lugo; dos en Madrid; Málaga; dos en Colme-nar; dos en Ronda; Murcia; Cartagena; Cieza; dos en Pamplona; dos en Oviedo; dos en Gijón; Cangas Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Intervención General Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales hechas por el Tribunal de la subasta general única y urgente autorizada por Valencia; Requena; Játiba; Valiadolid; dos en Medina del Campo; dos en Bilbao; Zaragoza. Total, 102.

Caballeria.—Hellin; Huércal Ove ra; Avila; Villanueva de la Serena; Cádiz; Algeciras; dos en Vinaroz; Coruña; Granada; Huesca; Jaén; Astorga; Pontevedra; Valencia. Total, 15.

Artilleria.—Dos en Vitoria; dos en Albacete; Alcoy; Huércal Overa; Badajoz; Zafra; Manresa; dos en Pozoblanco; Coruña; Gerona; Huelva; Linares; Las Palmas; Lugo; Sarriá; Alcalá de Henares; San Lorenzo del Escorial; Cartagena; Cieza; Orense; Verín; Soria; Tarragona; Tortosa; Teruel; Toledo; Talavera de la Reina; Játiba; Valladolid; dos en Calatayud; Ceuta. Total, 35.

Ingenieros.—Villanueva de le Serena; Palma de Mallorca; dos en Barcelona; Mataró; Tarrasa; Burgos; Miranda de Ebro; dos en Cáceres; Plasencia; Cádiz; Jerez de la Frontera; Castellón; Ciudad Real; Alcázar de San Juan; Córdoba; Ferral de San Juan; Córdoba; Có rrol; Santiago; Cuenca; Motril; Jaén; León; Sarriá; Alcalá de He-nares; San Lorenzo del Escorial; Málaga; Murcia; Teruel; Requena; Zamora; Zaragoza. Total, 32.

Intendencia — Córdoba; Lucena; Orense; Verín; Osuna; Zamora. Total

tal, seis.

Sanidad Militar.—Cangas de Nar-cea; Santander; Tarragona; Ceuta. Total, cuatro.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: Para la de-bida reorganización del Servicio de instrucción premilitar, dispuesta por real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 2 del actual (D. O. núm. 278), el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer lo siguienté:

1.º Los comandantes jefes locales de educación física y premilitar cesa-rán en sus destinos por fin del co-rriente mes, harán entrega a las cla-ses auxiliares de dicho Servicio de la documentación y material que tengan a su cargo y quedarán en la si-tuación de disponibles forsosos a partir de primero de enero siguiente en la región que con urgencia y por telégrafo soliciten.

Las clases auxiliares cesarán por fin del próximo mes de enero, y se incorporarán entonces a sus respecti-

vos Cuerpos. 2.º Para cubrir los oy destinos de jefes inspectores y los 104 de clases auxiliares a que se refiere la real orden antes mencionada, se abre con-curso, por esta vez y habida cuenta

de que fueron d'estinados también por concurso, entre los comandantes y clases de segunda categoría que desempeñan destinos en este Servicio, y se procurará en lo posible asignar las citadas plazas en la proporción que dentro de cada empleo y para las circunscripciones que se indican se fija en real orden de esta misma fecha.

3.º Las instancias se cursarán directamente a este Ministerio (Sección de Reclutamiento e Instrucción), y el plazo de su admisión ter-minará a los veinte días de la publicación de esta real orden.

4.º Cada concursante podrá solici-tar en su instancia el destino a ocho circunscripciones.

5. Las vacantes que no se cubran se proveerán por nuevo concurso, que oportunamente se anunciará, para las Armas y Cuerpos a que correspondan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

DISPOSICIONES

de la Subsecretaria y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centralés

Sección en artilleria

OBREROS FILIADOS

Circular. Exemo. Sr.: De orden del excelentisimo señor Ministro del Ejército, se nombra obrero filiado de oficio gasista electricista al aspirante Orlando Jiménez Jara, cabo del regimiento de Artillería de Costa número I, en segunda situación de servicio activo, siendo destinado para efectos administrativos a la novena sección, pasando a prestar el servicio de dicha especialidad al parque de la Comandancia de Artillería de Melilla, cuya alta y baja correspondiente se verificará en la próxima revista de Comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

El Jeto do la Sección. Manuel Jungonia

Sefior...

Circular. Exemo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército los obreros filiados comprendidos en la siguiente relación, pasan a prestar el servicio de sus especialidades a las dependencias que se citan, verifi-

cándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario el que cambia de sección.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

III Tefe de la Sección. MANUEL JUNQUEBA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Julio González Rodríguez, de la octava sección y prestando sus servicios en la fábrica de Trubia, a la Escuela automovilista de Segovia, des-

Manuel Aller Fernández, de la octava sección y prestando el servicio en el regimiento de Artillería de Costa núm, 2, a la fábrica de Trubia, des-

Juan Ballesta Castaño, de la novena sección y prestando sus servicios en el parque de la Comandancia de Artillería de Melilla, a la tercera sección y destacado a la fábrica de pólvoras de Murcia.

Madrid 24 de diciembre de 1930.-Junquera.

Sección de Reciutamiente e instrucción

LICENCIAS .

Excmo. Sr.'t De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, se conceden dos meses de licencia por enfermo para Teruel y Camare-na (Teruel), al cadete de esa Aca-demia D. José María Albalate Gil, la que empezará a contársele a partir de la fecha en que se ausente de esc

Dios guarde a V, E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1930;

> El Joés de la Sección, ENRIQUE RUIZ FORNELLS

Excelentísimo señor Director de la Academia General Militar.

Excelentísimo señor Capitán general de la quin region.

Section to Sanital

ال المعاديد المال الله المال المال المال

DESTINOS

Exemo. Sr.: De orden del excelentisimo señor Ministro del Ejército, el personal de maestros herradores-forjadores que figura en la siguiente relación, que principia con D. Vicente Vázquez Jiménez y termina con don Pedro Gálvez Broncano, pasa desti-nado a los Cuerpos que también se indican, causando alta y baja en la re-vista de Comisario del mes de sacre próximo. . "....

El Jese de la Sección, FÉLIX ECHEVARRÍA

Excmos, Sres. Capitanes generales de la primera y segunda regiones y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Sr. Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

D. Vicente Vázquez Jiménez, del Grupo de Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento de Artillería ligera, 2 (supernumerario).
D. Serafín Hernández García, del

regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, al Grupo de Re-

gulares Indígenas de Larache, 4 (V.). D. Félix Rubio Carrera, del Grupo de Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento Cazadores de Alcántara,

14.º de Caballeria (F.).

D. Pedro Gálvez Broncano, de la Larache, 3, al Mehal-la Jalifiana de Larache, 3, al Grupo de Regulares Indígenas de La-

rache, 4 (V.). Madrid 24 de diciembre de 1930-

Echevarría.

Consolo Supromo del Elército y Marina

PAGAS DE TOCAS

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en vieta de la instancia de doña Hortensia Sancho Caula, huérfana del comandante de Infantéria D. Enrique Sancho Chia, solicitando pagas de tocas a que pueda tener derecho, ha acordado desestimar la nstancia de la recurrente, fundándose en las mismas razones que se expo-nían en la acordada de 9 de octubre último, relativa a la pensión solicitada por dicha señora, toda vez que no habiendo tenido ingreso el causante, por los motivos allí expresados, en el Montepio Militar, condición exigida por el artículo 21, capítulo octavo de su reglamento, no legó a sus herede-ros el beneficio de las pagas de toca ni otros derechos pasivos.

Lo que de orden del señor Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás fines. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1930.

litar de Barcelona.

PENSIONES

El General Secretario, PEDRO VERDUGO CASTRO Excmo. Sr. General Gobernsdor mi-

Maria Constant and Constant

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en vista de la instancia promovida por doña Sabina Josefa Higueregimiento de Artillería ligera, 7.
ra Riva, maestra de instrucción pública, en súplica de pensión como regimiento Infantería de Isabel la
viuda del capitán de Infantería, reCatólica, 54.

Dios guarde a V. E. muchos años. tirado, D. Felipe Cerro Arronte, que Madrid 24 de diciembre de 1930. falleció en 14 de sebrero de 1919, teniendo en cuenta que aunque el artículo 96 del actual estatuto de las Clases Pasivas del Estado y 203 del reglamento para su aplicación, re-conocen la compatibilidad entre un sueldo del Estado y una pensión, siempre que la cuantía en conjunto no exceda de 5.000 pesetas anuales, como la recurrente ha dejado transcurrir más de tres años desde primero de enero de 1927, fecha en que empezó a regir dicho cuerpo legal, a la de 27 de octubre último, que es la de su instancia, ha acordado desestimar su petición, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 92 y cuar ta disposición transitoria del mencionado estatuto.

Lo que manifiesto a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1930.

III General Secretarie, PEDRO VERDUGO CASTRO

Excmo. señor General Gobernador Militar de Santander.

Dirección General de la Guardia

INGRESOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este. Instituto los individuos que lo han Instituto los individuos que lo issu-solicitado que se expresan en la si-guiente relación, que empieza con Angel Gómez Carmena y termina con Florentino Moreno Lancha, he tenido a bien concederles el ingreso en el mismo, con destino al 26.º Ter-cio móvil, debiendo verificarse el alta en la próxima revista de Comisario del mes de enero de 1931, si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

> El Director general, JOSE SANJURJO

Exemos señores Capitanes gene 1de l'as regiones, de Baleares narias y Jefe Superior de las · :Tzas Militares de Marruecos.

RELACION QUE SE CITA

Cabo, Angel Gómez Carmena, del aegimiento Infantería de Mallorca número 13.

Solidado, Camilo López Pérez, del regimiento Infantería de Vallen-

cia, 23.
Soldado, D. Juan Aladro Martínez,
Tofentería de Sabodel regimiento Infanteria de Sabo-

Cabo, Teodoro San Segundo San Segundo, del regimiento de Radiote-

legrafía y Automovilismo. Soldado, D. Enrique Benedicto Espino, de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Cabo, Fulgencio Galán Valle, del batallón montaña de Gomera-Hierro núm. 11.

Cabo, Victor Pérez Martin, del re-Cabo, Victor renez man, p. gimiento Infantería de Segovia, 75. Cabo, Juan Jiménez Nuevo del regimiento Infantería La Albuera, 26.

Cabo, Alejandro Calzada Evolet, del regimiento Cazadores de Talavera (15.º de Caballería). Cabo, Jacobo Gadea Sáez, del re-

gimiento Infantería de Vizcaya, 51. Cabo, Francisco Barroso García, del batallón montaña Gomera-Hierro

núm. 11.

Cabo, Eduardo Sancho Bosch, del regimiento Infantería de Tetuán, 45. Cabo, Amador Antolin Mahamud, del regimiento Cazadores de Talave-ra (15.º de Caballería).

Cabo, Gaspar del Pozo Barbadillo, de la zona de reclutamiento y reserva de Burgos, 28.

Cabo, José Blanco-Reinoso, del ba-

tallón Cazadores de Mérida, 3. Cabo, Aurelio Miguel San José, del

regimiento Infanteria de Toledo, 35. Cabo, Manuel Coria Hernández, del regimiento Infanteria de Toledo, 35.

Cabo, Gregorio Robles de León, de la zona de reclutamiento y reserva de

Corneta, Marcelino Gómez Montero, de la sección tropas Academia de Infantería.

Cabo, Leoncio Barés Demiguel, del egimiento Infantería Alcáptara, 58. Soldado, Pedro Fernández Cornelio, del regimiento Infantería Segovia, 75.

Soldado, José Cobos García, del regimiento Infantería Córdoba, co. Cabo, Elises Monedero Navalón, de

la zona de reclutamiento y reserva de Valencia, 14.

Cabo, Manuel Sánchez Hidalgo, del regimiento Infantería Wad-Ras, 50 Cabo, Pablo Arroyo Mera, del Ser-

vicio de Aviación militar. Cabo, Vicente Mezquita Torres, del

regimiento Infantería Tetuán 45. Cabo, José Naya Cristóbal, del cuarto regimiento de Artillería a pie. Cabo, Saturnino Rivero Alonso, del batallón Cazadores Arapides, 9. Sargento, José Ruiz Carmona, del regimiento Infantería Garellano, 43. Cabo, Antonio Sanguino Solíe, del

regimiento Infantería Segovia, 75. Cabo, Nicolás Aloneo Merino, del regimiento Infanteria Segovia, 75. Cabo, Máximo Cortés Aparicio,

de la sección de tropas de la Academia de Infantería.

Cabo, Gregorio Delgado Diéguez, del batallón montaña de Mérida, Cabo, Manuel Barja Vázquez, del batallón montaña de Mérida, 3. Cabo, José Hidalgo Lobato, del re-

gimiento Infanteria Soria, 9.



Soldado, Andrés Reglero Herrero, del regimiento Infantería Valencia núm. 23.

Cabo, Faustino González Hernández, del regimiento Infantería La Victoria, 76.

Cabo, Antonio Fernández Denia, de la zona de reclutamiento y reserva de Murcia. 17.

va de Murcia, 17.
Cabo, Rafael Méndez Fraile, del regimiento Infantería Castilla, 16.

Cabo, Joaquín Luján Martín, del regimiento Infantería La Victoria número 76.

Cabo, Pedro Dominguez Rubio, del regimiento Infantería Vad Ras, 50. Cabo, Antonio Rodríguez Raso, del regimiento Infantería Covadonga, 40. Cabo, Felipe Marcos Rivas, del regimiento Infantería Zamora, 8.

Cabo, Gregorio Pérez Suáñez, del regimiento Infantería Toledo, 35. Cabo, Miguel García Aranzave, del regimiento Artillería ligera, 1. Cabo, Manuel Fernández Jurado

Cabo, Manuel Fernández Jurado (1.º), del regimiento de Telégrafos. Sargento, Maximiliano Aso Aisa, del regimiento Infantería Infante, 5.

del regimiento Infantería Infante, 5.
Cabo, Maximiano Fernández García, del segundo regimiento Ferrocarriles.

Cabo, Pedro García García (14.º), del regimiento Infantería Borbón, 17. Cabo, Eufemio Arranz Toquero, del segundo regimiento Ferrocarriles.

Cabo, Mariano Martín Casas, de la zona de reclutamiento y reserva de Segovia, 40. Cabo, José Rendón Perales, de la

Cabo, José Rendón Perales, de la zona reclutamiento y reserva de Toledo, 2.

Cabo, Emilio Fraile Vicente, de la circunscripción reserva Avila, 56. Corneta, Esteban Castro Alegre, de la Academia General Militar.

Soldado, Benito Cintas Bravo, del segundo regimiento de Ferrocarriles. Cabo, José Martín Fiuza, de la zona reclutamiento y reserva de Pontevedra, 45.

Soldado, José Serrano Rivero, del segundo regimiento Ferrocarriles.

Cabo, Antonio Carrasco Andreo, del regimiento Artillería costa, 3. Cabo, Ramón Angulo Fernández (2.º), del regimiento Infantería España, 46.

Cabo, Joaquín Jiménez Villar, del regimiento Infantería Guadalajara número 20.

(Continuará.)

MADRID.—TALLEUS DEL BEFÉGIS GRACIANICO E MISTÓRICO DEL EXECCIS

OFICIAL Y COLECCIÓN LEGISLATIVA

MINISTRIO DEL **EJÉRCITO**

Whiten prints and the control of the

SUSCRIPCIONI

1 OH41 Madrid y provin

ž į ž į

Calculfa Lagita

Marie y gerial Francisco (

Los pagos se harfa per antispado; anuncia do remespo de fundas per co paral, se inducado de fundas per de del responsado entregado per la

dentro de les des Dramo Ori dentro de les des dies signis-es fraits, y les de la Codennis principie de maior de plugo de de que ao Baya llegando a se a provincia y en el caracte considerán ampliados les ani-places en esto Mins y en dos se

Ma los I latics, debe correlativo; en defecte The plane is be plane in the plane is the plane in the plane in the plane is the plane in the pl

EUBLICACIONES OF ectalis gue se mallan de venta en esta administracion

Diario Oficial

Tomos escenderados en belandon por trimestro. De 1888 a la fecha. Tomos escenderados en réside, a 8 pareiro:
4.º del este open; a.º, p.º y 4.º de 1915; 4.º de 1916; 4.º de 1900; 1.º, a.º, p.º y 4.º de les estes 1916, 1915; 1916, 1916, 1917, 1916, 1919, 1917, 1918, 1919, 1918, 1919, 1918, 1919, 1918, 1919, 1918, 1919, 1918,

Goloscién Logislativa

es 1884, 1884, 1885, 1887, 1898, 191

Se vanden tennos de la Ganata, encandernodos en parta, años 1921 a 1923, la-clusire, completies, y ess cumas. Tennos encites de las años 1913, primer co-mestre; 1927, primere y engando; 1926, los contes trimestres; 1919, primere y tegrando.

gistración del "Dianio Oficial" si Cologacia Logislativa"

Migration of Marky Country . Hardes of Michael And Country of Marky Country and Mark

PZCZCIO0 PARTICUL > RES

Les personatates de Rapada es innertacia a caria cida del empo y, es plans variate, haciantes ma a les que es entrapara e desem per este materiales persona de la plans persona de la plan de que pasable libra es le benifiquada da 10 per 1 de. Para el catacadora, o direte de catacadora, o

:

F